



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

59^a sesión plenaria

Miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 38 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/72/35)

Informe del Secretario General (A/72/368)

Proyectos de resolución (A/72/L.13, A/72/L.14, A/72/L.15 y A/72/L.16)

El Presidente (*habla en inglés*): Nos encontramos hoy en este Salón para examinar la cuestión de Palestina. Como sabe la Asamblea, este tema se incluyó en nuestro programa hace 70 años. Las Naciones Unidas han cambiado considerablemente desde entonces. El número de sus Miembros se ha triplicado con creces. La Organización ha encabezado la evolución de las leyes y normas internacionales. Se ha ampliado con la incorporación de nuevos organismos, fondos y departamentos. A pesar de todos esos cambios, la cuestión de Palestina sigue persistiendo. Y a pesar de todos esos cambios, el deber de resolverla sigue siendo igual de acuciante. Quiero formular tres observaciones principales en el día de hoy para enmarcar nuestro debate.

En primer lugar, no puede haber ninguna alternativa a las conversaciones directas. En los últimos siete decenios, en ocasiones parecía viable alcanzar un acuerdo final. En todas esas ocasiones se daba un elemento común: solo surgían cuando los negociadores israelíes

y palestinos habían mantenido negociaciones directas. Esto no es algo que quepa afirmar únicamente respecto de la situación palestina. De hecho, se trata de una tendencia que se ha repetido a lo largo de la historia. Los acuerdos y pactos más trascendentales no se alcanzaron enviando mensajes a través de varias fronteras ni en grandes salones como este, sino que se lograron cuando las partes se reunieron en un mismo lugar, sentadas en torno a la misma mesa. Por ello, si bien el debate de hoy y otros similares desempeñan una importante función, deben ser complementarios a las conversaciones directas y significativas que pueden conducir a una solución de dos Estados. Esto no significa que se deban descartar los esfuerzos de la comunidad internacional.

Esto me lleva a mi segunda observación: es preciso que los agentes internacionales, regionales y nacionales faciliten en todo momento apoyo político. Ese apoyo puede acercarnos a una solución pacífica de la cuestión palestina. En particular, quisiera reconocer la labor del Enviado Especial de las Naciones Unidas y de su equipo, así como la del Cuarteto del Oriente Medio. Los instrumentos internacionales y regionales de mediación y facilitación han suscitado algunos acontecimientos prometedores. Ahora ha llegado el momento de reexaminarlos y reforzarlos.

La comunidad internacional también se ha movido en respuesta a las necesidades humanitarias de los ciudadanos palestinos, en particular de los que viven en la Franja de Gaza. A este respecto, también quiero destacar que es necesaria la mediación internacional y regional en apoyo del acceso humanitario en todo el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Oriente Medio y en otras partes del mundo. Pido incluso mayores esfuerzos para fortalecer el respeto del derecho internacional humanitario y el acceso a las personas con necesidades humanitarias.

En tercer lugar, se está generando un impulso positivo cada vez mayor. Debemos mantenerlo y aumentarlo. Deseo señalar, en particular, los avances relativos a la reconciliación entre los palestinos y la contribución de Egipto en ese sentido. Debemos ver también la reciente apertura por tres días del cruce fronterizo de Raffa como una señal positiva. En ese sentido, quisiera agradecer el compromiso de la Autoridad Palestina, bajo la dirección del Presidente Abbas, de seguir logrando avances. Esa dinámica se ha visto impulsada por la diplomacia y el diálogo, y únicamente por medio de la diplomacia y el diálogo que puede mantenerse y aumentarse esa dinámica.

Como mencioné, la Asamblea General incluyó en 1947 la cuestión de Palestina en su programa de trabajo. Desde entonces, se han mantenido numerosas deliberaciones; hemos hablado sobre problemas y soluciones, obstáculos y posibilidades, estancamientos y oportunidades; hemos oído las posiciones de todas las partes; hemos solicitado la adopción de medidas y hemos expresado esperanza en el futuro. Sin embargo, seguimos sin dar respuesta a la cuestión de Palestina y, lamentablemente, es poco probable que le demos respuesta hoy. Así pues, ¿qué debemos hacer? ¿Suspender las deliberaciones de hoy? ¿Reiterar nuestras declaraciones del año pasado y resignarnos a oír a los demás hacer lo mismo? Si hacemos eso, fracasaremos en la tarea que nos fijamos en 1947. Lo que es más importante: estamos defraudando a las personas que se encuentran sobre el terreno.

A pesar de que este tema ha figurado en nuestro programa durante 70 años, exhorto a la Asamblea a ver hoy una nueva oportunidad, porque se trata de una oportunidad de diálogo. En cualquier momento el diálogo puede tomar un nuevo rumbo, descubrir nuevas posibilidades de lograr una solución de avenencia y revelar una nueva manera de ver las cosas.

Este puede ser un problema antiguo, pero exige una nueva perspectiva y exige el diálogo.

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quien presentará los proyectos de resolución A/72/L.13, A/72/L.14, A/72/L.15 y A/72/L.16.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos

Inalienables del Pueblo Palestino, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todas las delegaciones y, en particular, a usted, Sr. Presidente, por su activa y firme participación en la sesión especial de esta mañana en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Los mensajes y las declaraciones de apoyo brindados en esa ocasión atestiguan una vez más la voluntad de la comunidad internacional de apoyar la realización de los derechos y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino.

En cumplimiento del mandato que le ha encomendado la Asamblea, el Comité, que el Senegal tiene el honor de presidir, seguirá trabajando para promover los derechos del pueblo palestino y encontrar una solución pacífica al conflicto israelo-palestino, en cooperación con todas las partes interesadas, a saber, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. De ese modo, seguiremos incluyendo nuestras actividades en el diálogo y la concertación con las dos partes, palestina e israelí.

Si bien acogimos con beneplácito las recientes medidas encaminadas a restablecer y consolidar la unidad palestina, expresamos la esperanza de que esa nueva dinámica abra la vía a un diálogo amplio que permita al pueblo palestino vivir al lado del pueblo israelí en condiciones de paz, seguridad, dignidad y justicia. Además, durante los próximos meses seguiremos alentando a todos los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos que se despliegan para alcanzar una solución pacífica de la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, y también de acuerdo con los parámetros de larga data establecidos, como los mandatos de la Conferencia de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto del Oriente Medio. El objetivo de todos debe ser continuar y redoblar los esfuerzos diplomáticos para alcanzar el objetivo final de la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras previas a 1967.

Quisiera ahora presentar a la Asamblea General los cuatro proyectos de resolución ya aprobados por el Comité y distribuidos con motivo de este tema del programa: A/72/L.13, A/72/L.14, A/72/L.15 y A/72/L.16. Observo que también se han celebrado consultas regionales para examinar esos proyectos.

Esos cuatro proyectos de resolución se refieren, respectivamente, a los trabajos que lleva a cabo el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la División de la Secretaría

de los Derechos de los Palestinos, las actividades del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, del Departamento de Información Pública, así como el llamamiento a una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Los primeros tres proyectos de resolución reiteran la importancia de los mandatos encomendados a esas entidades por la Asamblea General. Permítaseme resaltar ciertos elementos de estos proyectos de resolución.

El proyecto de resolución por el que se prorroga el mandato del Comité, que figura en el documento A/72/L.15, solicita a nuestro Comité que, habida cuenta de los 50 años transcurridos desde el comienzo de la ocupación y de los 70 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, vele, entre otras cosas, por que la comunidad internacional redoble los esfuerzos destinados a alcanzar una solución pacífica de la cuestión de Palestina y ofrezca un marco multilateral ampliado que permita reiniciar el proceso de paz.

En el segundo proyecto de resolución, A/72/L.13, se trata la prórroga del mandato de la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos, solicitando al Secretario General que proporcione a la División los recursos apropiados.

El proyecto de resolución sobre el programa especial de información del Departamento de Información Pública, A/72/L.14, prorroga en ese Departamento el mandato encaminado a seguir alentando a los medios de comunicación a crear las condiciones propicias para la paz entre israelíes y palestinos.

Por último, en el cuarto proyecto, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, (A/72/L.16), se toma nota de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General, en particular su Objetivo 16, que tiene especial importancia para la cuestión de Palestina.

El Comité espera que, como en el pasado, esos proyectos de resolución reciban un fuerte apoyo de la Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quien presentará el informe del Comité.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Tengo el honor, en mi calidad de Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, de presentar a la Asamblea General el informe

anual del Comité, que figura en el documento A/72/35. En el informe constan los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina y se describe en detalle la labor realizada por el Comité para el período comprendido entre el 4 de octubre de 2016 y el 5 de septiembre de 2017. Permítaseme resumir cada sección del informe de la siguiente manera.

Tras la introducción, en el capítulo II se examina la situación relativa a la cuestión de Palestina, según lo observado por el Comité, a fin de señalar a la atención de la comunidad internacional hechos y situaciones que requieren medidas urgentes, como el estancamiento del proceso de paz; los diez años de bloqueo a la Franja de Gaza; el agravamiento de las condiciones de vida; las actividades ilegales de asentamiento israelíes; la aprobación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad; las ejecuciones extrajudiciales y el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de ocupación israelíes; la agudización de las tensiones en la Explanada de las Mezquitas/Monte del Templo en Jerusalén Oriental; y el creciente número de demoliciones y desplazamientos de viviendas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

Los capítulos III y IV del informe están dedicados a reseñar la ejecución del mandato encomendado al Comité por la Asamblea General y se presenta información sobre la organización de las labores del Comité durante el año.

En el capítulo V se detallan las actividades realizadas por el Comité, entre las que se incluyen su participación en los debates del Consejo de Seguridad y su diálogo constante con miembros de las organizaciones intergubernamentales, interparlamentarias, regionales y de la sociedad civil a fin de conseguir apoyo para los derechos inalienables del pueblo palestino. En el capítulo también se recoge información sobre las diversas reuniones y conferencias internacionales organizadas por el Comité, así como sobre los talleres de desarrollo dirigidos a los funcionarios del Estado de Palestina, incluso en el marco de la cooperación Sur-Sur, y sobre otras actividades de carácter obligatorio.

En el capítulo VI se ofrece una sinopsis del programa de información especial sobre la cuestión de Palestina ejecutado por el Departamento de Información Pública en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 71/22, de 30 de noviembre de 2016.

En el último capítulo del informe están recogidas las conclusiones y recomendaciones del Comité a la Asamblea General, que me gustaría resumir. Considerando que en 2017 se cumplen 70 años desde la aprobación de la resolución 181 (II) relativa a la partición de

Palestina para la formación de dos Estados soberanos y 50 años desde que comenzó la ocupación israelí en 1967, el Comité, entre otras, tiene las siguientes observaciones que formular.

En primer lugar, insta encarecidamente a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para hacer realidad la solución biestatal, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En segundo lugar, celebra la creación de un marco multilateral ampliado, que incluya a los principales asociados regionales, con miras a revitalizar el proceso de paz y establecer un horizonte político digno de crédito para una solución regional amplia, como la que ofrece la Iniciativa de Paz Árabe.

En tercer lugar, el Comité reitera su solicitud al Secretario General de que presente sus próximos informes al Consejo sobre la implementación de su resolución 2334 (2016) en un formato escrito y de que proponga maneras prácticas de responsabilizar a Israel por sus actividades de asentamiento ilegal y otras violaciones. En cuarto lugar, ofrece sus servicios en apoyo a los esfuerzos que se realizan a nivel local, regional e internacional para impulsar el proceso de reconciliación entre los palestinos.

En quinto lugar, recordando que pronto se cumplirá el septuagésimo aniversario de la expulsión de los palestinos de su patria en 1948, acontecimiento conocido como la Nakba, el Comité aboga enérgicamente por el derecho de los refugiados palestinos al retorno, como se establece en el párrafo 11 de la resolución 194 (III), y exhorta a todos los Estados Miembros a trabajar de manera colectiva para garantizar una financiación suficiente y previsible para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

En sexto lugar, el Comité exige que se ponga fin al bloqueo aéreo, terrestre y marítimo israelí de Gaza, que ya dura diez años, y que se levanten todos los cierres en el marco de lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

En séptimo lugar, llama a los donantes internacionales a cumplir sin demora todas las promesas relacionadas con la aceleración de la entrega de asistencia humanitaria y el proceso de reconstrucción.

En octavo lugar, reitera que las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos deben investigarse y que los autores de esas violaciones deben comparecer ante la justicia. El Comité insta a los Estados y a las entidades privadas a no ser cómplices de las

graves violaciones que cometen los israelíes contra los derechos humanos de los palestinos, en particular en lo que respecta a los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

En noveno lugar, el Comité insta a los miembros del Comité, a los Estados observadores y a otros a participar de manera activa en su programa de fomento de la capacidad para los palestinos, incluso en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular y mediante contribuciones voluntarias.

En décimo lugar, alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar para que el pueblo palestino pueda disfrutar de sus derechos inalienables, así como por el pleno reconocimiento y la independencia del Estado de Palestina.

Para concluir, deseo solicitar el apoyo de mis colegas a los cuatro proyectos de resolución que el Comité respaldó de manera unánime a fin de que fueran aprobados por la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Con espíritu sombrío nos reunimos hoy en la Asamblea General en este debate sobre la cuestión de Palestina, 70 años después de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 181 (II), relativa a la decisión de dividir a Palestina en contra de la voluntad y los derechos del pueblo palestino, que tuvo como resultado la Nakba en 1948. Las innumerables consecuencias de esa decisión siguen siendo corroboradas por las injusticias que se han sufrido y por aquellas de las que aún somos testigos. Al pueblo palestino se le continúan negando sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación y al regreso, y una solución justa, duradera y pacífica sigue siendo difícil de alcanzar. El dolor de este aniversario solo se ve ligeramente atenuado por los convincentes mensajes de solidaridad enviados al pueblo y a los líderes palestinos en este día, que son reflejo del respaldo firme e inquebrantable de los países de todo el mundo. Por ello nos sentimos profundamente agradecidos en esta, la cuadragésima conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Esas afirmaciones de solidaridad y apoyo fortalecen nuestra capacidad de resistencia y nuestra determinación, incluso cuando las esperanzas están menguadas y seguimos enfrentando desafíos inmensos 100 años después de la Declaración de Balfour, 70 años después de la Nakba y 50 años después del inicio de la ocupación militar por

Israel del resto de Palestina con sus profundas consecuencias y sus repercusiones sobre nuestro pueblo, sobre la región y sobre la paz y la seguridad internacionales.

Cuando hemos tenido que enfrentar constantemente la desilusión y la devastación, ha sido ese mismo apoyo y esa solidaridad los que nos han ayudado a fortalecer nuestra fe en el derecho internacional y en la autoridad y capacidad de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto para defender la ley y cumplir sus responsabilidades, de manera que a fin de cuentas se nos garanticen nuestros derechos inalienables y se encuentre una solución pacífica a esta cuestión que ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde la fundación de la Organización.

Creemos firmemente en el derecho internacional y en la inevitabilidad de la justicia. De no ser así, ¿cómo podríamos acudir a la Asamblea, año tras año, especialmente en este trágico aniversario? De hecho, esa convicción, junto con un firme compromiso en pro de una solución pacífica y de medios no violentos para lograrla, sigue siendo el eje central de nuestras resoluciones y llamamientos a la comunidad internacional. Es destacable que ambos —la convicción y el compromiso— han resistido los numerosos reveses y crisis y el empeoramiento de las condiciones, ya que Israel, la Potencia ocupante, sigue pisoteando la ley, intensificando la ocupación extranjera de nuestro territorio y la opresión de nuestro pueblo y rechazando la paz.

Ha quedado demostrado que Palestina respeta las resoluciones de las Naciones Unidas y que los dirigentes palestinos han cooperado en todas las iniciativas de paz durante más de dos decenios, participando en negociaciones de buena fe en cada manifestación del proceso de paz. En cambio, Israel ha socavado —y hasta a veces saboteado— todos los esfuerzos por lograr la solución justa que la Asamblea ha intentado lograr durante decenios, al igual que lo ha intentado el Consejo de Seguridad, el cual acaba de conmemorar el quincuagésimo aniversario de su resolución 242 (1967) y, en su resolución más reciente —la resolución 2334 (2016)—, reafirmó explícitamente el mandato y los parámetros de esta solución sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

En el debate que la Asamblea celebró el año pasado sobre esta cuestión (véase A/71/PV.49), expresé nuestra esperanza de que, para estas fechas, ya hubiéramos podido lograr el fin de la ocupación israelí y pudiéramos

reunirnos en este Salón para celebrar finalmente la independencia del Estado de Palestina, la materialización de los derechos y la libertad del pueblo palestino y la instauración de una paz, una seguridad y una coexistencia verdaderas entre los pueblos palestino e israelí. En lugar de ello, tenemos que asistir, de nuevo, al desacato deliberado por parte de Israel de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes y el consenso internacional a este respecto.

En lugar de permitir el avance hacia una solución justa y pacífica, Israel, la Potencia ocupante, ha obstaculizado a propósito los esfuerzos y nos ha alejado aún más de ese objetivo. Ha hecho ostensiblemente caso omiso de los llamamientos para que ponga fin a sus políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y ha proseguido sin cesar las actividades de asentamiento y socavado sistemáticamente la solución de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967. Ha ignorado los llamamientos para que modifique las tendencias negativas sobre el terreno y actúe para poner fin a su ocupación, como pidió el Consejo de Seguridad en la resolución 2334 (2016).

El Gobierno de Israel no solo está vulnerando esa resolución, sino que de hecho se jacta de hacerlo, declarando repetidamente sus intenciones ilegales y divulgando sus crímenes —incluso los crímenes de guerra— sin avergonzarse, mofándose de la comunidad internacional, incluso del Consejo de Seguridad, y explotando la impunidad de la que goza al no adoptarse medidas estrictas para exigirle cuentas.

Así, en 2017, una vez más somos testigos de que Israel cuadruplica sus actividades de asentamiento en todas sus variantes en el conjunto de la Ribera Occidental, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores, y en el valle del Jordán. Sigue robando tierras palestinas, demoliendo viviendas y propiedades palestinas, forzando a familias palestinas a desplazarse e intentando trasladar por la fuerza a comunidades palestinas enteras y reprimiendo a la población civil palestina indefensa, incluso mediante la fuerza militar. Israel está causando muertos y heridos entre la población civil, niños incluidos. Sigue deteniendo, arrestando, encarcelando, maltratando y torturando a miles de civiles e imponiendo severas restricciones a la circulación y al acceso y a otros derechos y libertades, entre los que se incluyen la educación, la atención sanitaria, la libertad de culto, el desarrollo y el agua.

La más abominable de esas restricciones sigue siendo el bloqueo ilegal de Israel, desde hace diez años, de la

Franja de Gaza, en donde 2 millones de palestinos están siendo castigados colectivamente, aislados y despojados inhumanamente y obligados a atravesar una crisis humanitaria tan grave que se prevé que para 2020 Gaza sea un lugar inhabitable para el ser humano, si bien, aparentemente, eso ocurrirá antes, tal como se revela en los alarmantes informes del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Por otro lado, la violencia y el terror de los colonos israelíes contra los palestinos persisten y las provocaciones, la incitación y la retórica incendiaria israelíes contra el pueblo y los dirigentes palestinos van en aumento y se refuerzan mutuamente. También continúan las provocaciones contra los lugares sagrados, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada, en particular en Al-Haram ash-Sharif, en donde las acciones israelíes, perpetradas de nuevo este verano, han puesto en peligro en repetidas ocasiones el *statu quo* que ha existido durante decenios. Esas acciones amenazan con desestabilizar por completo una situación ya tensa, lo que podría tener consecuencias de gran alcance, en particular el desencadenamiento de un conflicto religioso.

Además, el Gobierno de Israel, dirigido por los miembros más radicales de la coalición del Primer Ministro y con la asistencia y complicidad del sistema judicial israelí, ha promovido tenazmente leyes discriminatorias y políticas racistas que degradan y deshumanizan ulteriormente al pueblo palestino, en lugar de reconocer su derecho a existir y a ser libre. Está promoviendo legislación anexionista que consolida aún más la ocupación de más de medio siglo de duración y facilita los planes de Israel de adquirir más territorio por la fuerza, en lugar de poner fin a esas acciones ilegales. La realidad es que Israel infringe gravemente todas sus obligaciones —no solo algunas— en virtud del derecho internacional humanitario, en especial del Cuarto Convenio de Ginebra, como se pone de manifiesto en sus políticas y medidas ilegales y destructivas en la Palestina ocupada.

El costo humano de esta expropiación, ocupación militar y colonización implacables es incalculable. Similarmente, el costo de la ocupación para la viabilidad del derecho internacional y la credibilidad del sistema internacional es inconmensurable; hace ya mucho tiempo que Israel cruzó el umbral de la ilegalidad y ha dañado enormemente al estado de derecho y la percepción que se tiene de la justicia, no solo en nuestra región, sino en todo el mundo.

En ese sentido, recordamos el reciente informe del Consejo de Derechos Humanos, titulado “Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos

humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967” (véase A/HRC/34/70), y las conclusiones convincentes en relación con la legislación aplicable, las opiniones consultivas pertinentes de la Corte Internacional de Justicia y las obligaciones de la Potencia ocupante, así como de los Estados, respecto de esta situación. En el informe se reflexiona sobre el carácter ilícito de esta prolongada y beligerante ocupación, que persiste en contravención de los principios jurídicos fundamentales de la ocupación. Se debe dar un seguimiento serio a ese oportuno informe, dado que Israel sigue violando el derecho internacional, la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y pone trabas a una solución pacífica según el consenso internacional.

Cada uno de los Estados representados aquí, en la Asamblea, tiene la facultad de ayudar a que el arco de la historia se incline hacia la libertad, la justicia y la paz. Cada Estado tiene la obligación política, jurídica y moral de utilizar ese poder. Muchos lamentan la persistente colonización del Estado de Palestina, la denegación de los derechos humanos del pueblo palestino y la destrucción de la solución de dos Estados y las perspectivas de paz, preguntándose a menudo qué más pueden hacer. Estimamos que cada Estado puede y debe hacer lo siguiente, entre otras cosas, para poner remedio a esta situación injusta y contribuir a su solución pacífica.

En primer lugar, cada Estado puede y debe defender el derecho internacional en lo que se refiere a la cuestión de Palestina, en particular apoyando las resoluciones pertinentes en los foros internacionales y regionales, sobre todo en las Naciones Unidas, y movilizándolo la voluntad política necesaria para que esas resoluciones se apliquen realmente.

En segundo lugar, los Estados deben proclamar su apoyo al pueblo palestino y sus derechos inalienables, en particular mediante la adopción de posiciones de principio con relación a Palestina en las Naciones Unidas y otros marcos internacionales y regionales. Deben reconocer el Estado de Palestina con las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como capital, como una inversión en la paz, y deben facilitar apoyo humano, de desarrollo, económico, financiero y técnico para garantizar el fortalecimiento y la viabilidad de las instituciones del Gobierno palestino y la sociedad civil. También deben prestar apoyo para el bienestar y la dignidad de los refugiados de Palestina a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a la espera de una solución justa a su difícil situación de conformidad con la resolución 194 (III).

En tercer lugar, los Estados deben procurar no convertirse en modo alguno en cómplices de los actos ilegales de Israel, en particular al no reconocer la situación ilícita creada por las políticas y medidas israelíes en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, de resultas, entre otras cosas, de los asentamientos y el muro. Los Estados no deben prestar ayuda o asistencia para mantener esa situación ilícita, y deben hacer una distinción entre el territorio de la Potencia ocupante y el territorio ocupado.

En cuarto lugar, los Estados deben garantizar la rendición de cuentas, en especial a través de medidas prácticas para aplicar las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Deben garantizar el respeto de la Carta y de las obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario como Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra. Los Estados deben prestar apoyo para la activación de los mecanismos internacionales de rendición de cuentas y deben promulgar sus decisiones y recomendaciones; vincular las relaciones bilaterales con Israel a su compromiso con el derecho internacional y la promoción de la paz, y adoptar medidas para pedir cuentas al Gobierno israelí y a las organizaciones y personas israelíes de sus acciones a nivel político, diplomático, económico y financiero.

Esos esfuerzos, junto con la tenacidad del pueblo palestino sobre el terreno, el papel activo de las Naciones Unidas y el papel de la sociedad civil, deben finalmente llevarnos al día en que podremos dejar de conmemorar esta tragedia y, en vez de ello, empezar a consolidar la paz para un futuro mejor, más estable, próspero y seguro para las generaciones venideras, que es una inversión mucho más sensata para la comunidad internacional que la perpetuación de este conflicto.

Se trata de una ecuación simple. La ocupación continuará en tanto sus beneficios superen su costo. La indiferencia de Israel por el derecho y por las Naciones Unidas no habría sido posible sin el trato de impunidad que ha recibido durante tanto tiempo. Ese desprecio ha encontrado su expresión máxima en la insolente respuesta de Israel a la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, que fijaba un rumbo claro hacia la paz y que, sin embargo, Israel viola sistemáticamente —como todas las resoluciones anteriores— sin consecuencias. Eso tiene que cambiar. Israel no puede seguir siendo tratado como miembro de la comunidad internacional que respeta la ley cuando en realidad la pisotea. Eso puede cambiar si hay un afán verdadero de lograr que se rindan cuentas.

En consecuencia, la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros de reparar

esta injusticia y promover una solución justa basada en el derecho internacional no puede en modo alguno considerarse un enfoque sesgado o unilateral respecto de este conflicto. Ese no es el problema, como sostienen falsamente Israel y los que intentan eximirlo de sus crímenes. El problema real es el hecho de que, pese a la claridad y la autoridad de las posiciones internacionales, la rendición de cuentas sigue, en el mejor de los casos, aplazándose y, en el peor de los casos, denegándose. Persisten los dobles raseros, e Israel sigue siendo recompensado, y no castigado, por su conducta ilícita. Eso debe terminar, y se requiere una acción inmediata tanto de los Gobiernos como de la sociedad civil.

En ese sentido, reiteramos nuestro agradecimiento a todos los miembros y observadores del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su compromiso de defender la ley y las obligaciones respecto de la cuestión de Palestina y de apoyar la consecución de los derechos del pueblo palestino y las aspiraciones nacionales legítimas de vivir en libertad, dignidad y estabilidad en su patria y participar positivamente en los esfuerzos internacionales por lograr una paz justa, duradera e integral en la que el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, pueda vivir junto a Israel sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, y con una paz y una seguridad duraderas.

Los esfuerzos del Comité se ajustan plenamente a las resoluciones pertinentes, la Carta y todas las demás normas y principios pertinentes del derecho internacional. Instamos a los Estados Miembros a que cooperen con el Comité en su labor por lograr esos objetivos urgentes y a que lo apoyen.

Damos las gracias al Presidente del Comité, Embajador Fodé Seck, del Senegal, por su liderazgo, y agradecemos al Senegal que haya asumido esa importante función a lo largo de los años. Agradecemos al Embajador Seck que haya presentado los proyectos de resolución relativos a este tema. Asimismo, damos las gracias al Relator y Vicepresidente, Embajador Neville Melvin Gertze, de Namibia, por haber presentado el informe anual del Comité (A/72/35). Damos las gracias a todos los demás miembros de la Mesa —el Afganistán, Cuba, Indonesia, Namibia y Nicaragua— así como a todos los miembros y observadores del Comité por su apoyo de principio.

También reiteramos nuestro agradecimiento a la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información Pública por su programa especial de información sobre Palestina y su apoyo al Comité. También expresamos nuestro agradecimiento

al Secretario General António Guterres por su informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/72/368) y su liderazgo de los esfuerzos generales de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la labor de su Representante Especial y Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Sr. Nickolay Mladenov, y su equipo, y por los incesantes esfuerzos de los numerosos organismos de las Naciones Unidas que ayudan al pueblo palestino, a saber, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

Con el apoyo generoso de Estados, organizaciones y asociados de todo el mundo, ese respaldo humanitario, socioeconómico, moral y para el desarrollo ha ayudado a sostener al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, a lo largo de decenios de conflicto, y seguirá siendo vital hasta que se logre una solución justa.

El pueblo de Palestina no desaparecerá ni se resignará a aceptar un triste destino. Ha estado orgullosamente junto a muchos de los presentes en este Salón en sus propias luchas por la independencia y la libertad, y está agradecido de que hoy ellos sigan apoyándolo. Desea la paz y está preparado para la paz, pero la paz no puede coexistir con la injusticia, la ocupación, la colonización y el apartheid. El pueblo de Palestina ha optado por ser respetuoso de la ley incluso cuando la ley no ha logrado protegerlo y no ha responsabilizado a quienes cometen delitos en su contra. Contra todo pronóstico ha vencido una y otra vez la desesperación, preservando al mismo tiempo su humanidad y tolerancia. A pesar de la adversidad, el pueblo de Palestina sigue creyendo que la libertad y la justicia son inevitables y que la paz es posible. De ello deberán también estar convencidos todos los aquí presentes. Vamos a trabajar unidos para que eso sea una realidad.

Sr. Danon (Israel) (habla en inglés): Todos los días en las Naciones Unidas los países del mundo toman decisiones: decisiones difíciles. Con cada resolución que aprobamos y con cada voto que emitimos, elegimos

entre la guerra y la paz, entre el progreso y la decadencia, y entre la esperanza y la desesperación.

Si lo intentamos o no, nuestras elecciones, para bien o para mal, tendrán repercusiones en innumerables vidas. Hoy las Naciones Unidas han tomado una decisión. Las naciones del mundo representadas en este Salón han decidido una vez más debatir la llamada cuestión de Palestina. Hoy, cuando los representantes regresen a sus asientos en este mismo foro, se turnarán para atacar a Israel. Votarán sobre proyectos de resolución inútiles que están dirigidos contra Israel, y en noviembre de 2018, en este mismo día, un día que el mundo debería celebrar, tratarán una vez más de aislar a Israel.

La fecha del 29 de noviembre señala el momento de una elección crucial. Marca el aniversario de la votación en las Naciones Unidas que en 1947 decidió el destino de dos pueblos. Para uno de esos pueblos fue el momento que hizo realidad un milagro, el antiguo sueño de la libre determinación. Para el otro, el resultado de la votación fue el despertar de un odio agresivo y persistente.

En la Asamblea General de 1947, en lo que hoy es la sala principal del Museo de Queens, los representantes sionistas iban de un diplomático a otro, presentando ante cada uno de ellos nuestras razones. Les explicaron por qué la resolución 181 (II) era tan crucial para el pueblo judío y por qué la aprobación de la resolución, que llamaba a crear un Estado judío en tierra judía, no era negociable. Cuando comenzó la votación, los judíos de todo el mundo se apretaron alrededor de los aparatos de radio para seguir la votación. Un testigo presencial recuerda que la votación, que demoró solo tres minutos, pareció durar tanto como el exilio judío. Ese día de 1947, las Naciones Unidas optaron por la decisión correcta, por una decisión que corrigió un error histórico, aceptó el establecimiento de un Estado judío en tierras de Israel y dio a Israel una nueva plataforma y una nueva oportunidad para dar lo mejor de sí. Ese mismo día, judíos y árabes tuvieron la oportunidad de crear comunidades exitosas y prósperas. Los judíos dijeron sí, pero los árabes dijeron no.

A pesar de todo lo que hemos padecido y de todas las exhortaciones a borrarlos del mapa, en Israel hemos elegido el camino de la prosperidad y la paz. Durante los últimos 70 años, nuestro pequeño país de solo 8 millones de personas ha elegido soñar en grande. Hemos trabajado para ayudar a otros y siempre estamos tratando de mejorar el mundo. Sin embargo, en el caso de los palestinos ha sido todo lo contrario. Ojalá que las cosas no fueran así. Ojalá pudiera venir aquí hoy y asegurar a la Asamblea que

los dirigentes palestinos desean prosperidad y paz, pero desde aquella votación crítica en 1947 los palestinos lo único que han hecho es tratar de dañar a Israel.

Los palestinos no están en contra de los israelíes por razones de fronteras o de Gobiernos. Están en contra nuestra por lo que somos. Los palestinos nunca han aceptado la existencia de un Estado judío en Tierra Santa, y hoy siguen sin aceptarlo. Los dirigentes palestinos siempre culpan a Israel de todas las cosas falsas que divulgan y de todas las vidas que por su culpa se pierden, pero nunca, siquiera una vez, han tratado de mejorar la vida de su propio pueblo. Los dirigentes palestinos incitan a sus adolescentes a realizar ataques terroristas contra ciudadanos israelíes. Utilizan la asistencia internacional para construir monumentos a terroristas convictos. Se aprovechan de esos fondos para pagarles a terroristas y sus familias salarios mensuales por matar israelíes. Los pagos comienzan en 3.000 dólares, y a partir de ahí solo son más elevados, y eso no es todo, los palestinos tienen el descaro de mentir al respecto.

Aunque dicen —y la Asamblea lo acaba de escuchar— que desean la paz y que habría paz si no fuera por Israel, en realidad son ellos quienes abrazan el terrorismo. Son ellos los que eligen matar. Pregunto lo siguiente a los palestinos. ¿Qué tal si los miles de dólares que invierten en los terroristas y sus familias los dedican a una nueva empresa palestina de alta tecnología? ¿Qué tal si patrocinaran a un estudiante palestino para que estudie y no para que mate? ¿Qué tal si en lugar de construir monumentos a terroristas construyen centros para la promoción de la cultura, y si dedican todo el dinero que reciben de otros países al desarrollo y no a la destrucción?

Los palestinos toman ese tipo de decisiones todos los días. Tienen la opción de redirigir el curso de sus elecciones hacia el progreso, la paz y la prosperidad, o de continuar por el camino de la devastación y la desesperación. Lamentablemente, han elegido lo último. De 1947 a 2017 los palestinos han rechazado todas las oportunidades de lograr la paz. Citaré un ejemplo.

En 2005, los palestinos podrían haber hecho, una vez más, la elección correcta. Tuvieron la oportunidad cuando Israel se retiró unilateralmente de Gaza. Abandonamos esa zona y dimos a los palestinos la posibilidad de la libre determinación en Gaza. Para quienes no lo saben, Gaza se extiende a lo largo del Mar Mediterráneo. Podría haber sido el próximo destino turístico playero del Oriente Medio, un hermoso lugar. En lugar de ello, 12 años después de que Israel lo abandonara por completo, no hay asentamientos ni ocupación en Gaza.

Doce años después de que Israel se retirara de Gaza, esta se ha convertido en un refugio para el terrorismo.

La situación actual en Gaza no puede achacarse a los europeos, los estadounidenses, los árabes o los israelíes. Es una herida que se han infligido ellos mismos. Mientras Hamás utilice a palestinos inocentes como escudos humanos y los prive de sus derechos humanos básicos, Gaza seguirá estando encarcelada por sus propios dirigentes brutales. Los terroristas de Hamás todavía intentan destruir nuestras ciudades. Cuando llegan materiales de construcción a Gaza, no los emplean para construir escuelas o viviendas. Por el contrario, Hamás los utiliza para construir su infraestructura terrorista. Se siguen descubriendo túneles terroristas de Hamás bajo las instalaciones de las Naciones Unidas, debajo de escuelas, hospitales y mezquitas, y esos túneles se utilizan con un solo propósito: secuestrar y asesinar a israelíes.

Hamás ha optado por no aceptar jamás nuestro derecho a existir. Sin embargo, la Autoridad Palestina también ha elegido lo mismo. Al final, tomó la última de sus malas decisiones: dijo que sí. Al final, decidió negociar e incluso firmar un acuerdo, pero no con Israel. La Autoridad Palestina finalmente ha accedido a trabajar con Hamás. Es la única opción a la que no se ha opuesto. El jefe negociador palestino, Saeb Erekat, no dudó en afirmar que “para nosotros, Hamás no es ni será jamás una organización terrorista”. Eso no es correcto. Hamás es una organización terrorista, reconocida internacionalmente como tal, pero, en opinión de los dirigentes palestinos, es exactamente lo contrario.

Esa es la situación actual en 2017. Lamentablemente, 70 años después de ese momento crítico de la historia, de esa decisión crucial de avanzar o bien de retroceder, aún no tenemos un interlocutor para la paz. Israel solo puede negociar con un asociado que deponga las armas y respete nuestro derecho a existir. Lo único que no debe existir ni tiene derecho a hacerlo es la cuestión sobre la existencia de Israel. Lo que los palestinos no comprenden es que, cuando intentan perjudicarnos, en realidad se perjudican a sí mismos. Mientras nosotros descubrimos soluciones para salvar vidas, ellos empujan a su población a la muerte. Mientras nosotros avanzamos hacia el futuro, ellos llevan a su pueblo hacia el pasado. Si los palestinos hubiesen hecho la elección correcta y respondido simplemente que sí, habríamos podido trabajar juntos. Habríamos podido colaborar en aras de nuestros grandes sueños. Habríamos podido tener prosperidad y paz.

Sin embargo, Israel no pierde la esperanza. Aún estamos dispuestos a negociar y a hallar una solución.

Mientras esperamos a que llegue ese momento, Israel no desperdiciará el tiempo. Hemos escogido la senda de la prosperidad y la paz. Hemos creado una democracia dinámica, en la que todos nuestros ciudadanos —judíos, musulmanes y cristianos drusos— gozan de igualdad de derechos y de la protección de la ley. Bajo el control de Israel, nuestro pueblo es libre. Bajo el liderazgo de Israel, nuestros corazones y nuestras mentes están abiertas. Buscamos la paz y tenemos grandes sueños. Cada día que pasa, Israel opta por empoderar a más personas, salvar más vidas y construir el futuro. Nuestra democracia es estable y nuestra economía crece. Cada ocho horas —cuando terminemos este debate— surge un nuevo inicio. En todas las oportunidades posibles, compartimos con nuestras naciones hermanas lo que hemos aprendido. Hay trabajo por hacer y solo podemos avanzar.

Los palestinos no mejorarán haciendo que nosotros empeoremos. Ya es hora de que hagan la elección correcta. Al final, Israel siempre elegirá la prosperidad. Al final, Israel siempre elegirá la colaboración asociativa. Al final, Israel siempre elegirá la paz.

Sr. Albanai (Kuwait) (*habla en árabe*): Hoy estamos examinando, como hacemos cada año, la cuestión de Palestina, 70 años después de que la Asamblea General aprobara su primera resolución sobre la cuestión, la resolución 181 (II). Kuwait tiene una posición de principio, y el pilar de nuestra política es apoyar la cuestión de Palestina. Eso ha quedado patente en las decisiones que hemos adoptado todos los años, a medida que hemos seguido apoyando a nuestros hermanos palestinos y tratando de mitigar sus penurias. También defendemos sus libertades y derechos fundamentales y luchamos para que se ponga fin a la ocupación israelí y a las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Existe un sinnúmero de resoluciones de las Naciones Unidas y de otras resoluciones internacionales sobre la cuestión de Palestina. Quizás el propósito de todas esas resoluciones sea apoyar al pueblo palestino. Sin embargo, lamentablemente, la intransigencia de Israel ha creado una serie de obstáculos que han impedido todo progreso tangible desde que comenzara la ocupación en 1967. Ha transcurrido medio siglo desde que Israel comenzara sus prácticas ilegales e inmorales en Palestina. Dos generaciones de jóvenes palestinos han sido testigos de esa ocupación, y solo pueden soñar con liberarse de sus cadenas.

La política salvaje de las autoridades israelíes se ha renovado, a medida que tratan de forzar un cambio demográfico en los territorios palestinos mediante los

desplazamientos forzados, la expropiación de tierras y bienes y la ampliación de sus asentamientos. Asimismo —y para agravar aún más la situación— han transgredido la Mezquita Sagrada, privando así a los musulmanes de sus prácticas religiosas.

El Estado de Kuwait apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución justa e integral a la cuestión de Palestina, que debe basarse en la Iniciativa de Paz Árabe, las normas establecidas por el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la iniciativa de Francia por la que se insta a celebrar una conferencia internacional de paz que dé como resultado un mecanismo internacional multilateral, el cual allanaría el camino para poner fin a todas las actividades de asentamiento. Esto pondría completamente fin la ocupación israelí del Estado de Palestina con arreglo a marcos concretos que, en última instancia, también garantizaría el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a crear su Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967.

Debemos entender que las políticas y prácticas impuestas a los palestinos por las autoridades israelíes en los territorios ocupados —incluidas las actividades de asentamiento ilegales y el bloqueo de la Franja de Gaza que ha estado en vigor desde 2007, las restricciones a la circulación de personas y bienes y la expropiación de tierras— tienen por objeto socavar toda posibilidad de una solución de dos Estados y consolidar la ocupación israelí. Además, subrayamos que es de suma importancia que se aplique la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se condenan todas las prácticas israelíes encaminadas a ampliar los asentamientos, confiscar tierras, demoler casas y desplazar a los palestinos.

El Sr. Sauer (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En ese contexto, quisiéramos recordar la posición de principios del Estado de Kuwait sobre la cuestión de Palestina. La cuestión de Palestina siempre ha sido un tema de carácter prioritario en las Naciones Unidas, ya que refleja la causa de un pueblo que ha sufrido la ocupación durante decenios y ha sido privado de sus derechos más fundamentales. Permítaseme resumir nuestra posición.

En primer lugar, encomiamos al pueblo palestino por su estoicismo y su espíritu luchador. El Estado de Kuwait reafirma su compromiso, basado en principios, de apoyarlo hasta que haga realidad todos sus derechos jurídicos y políticos, en particular la creación de

un Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como su capital. Estamos a favor de fijar un plazo para que se ponga fin a la ocupación israelí en los territorios palestinos, de conformidad con el derecho y las prácticas internacionales.

En segundo lugar, condenamos la continuación del bloqueo inhumano e ilegal impuesto sobre Gaza, que constituye una violación por parte de Israel de, entre otras muchas cosas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —especialmente la resolución 1860 (2009)— y las obligaciones de Israel en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Solicitamos el levantamiento inmediato del bloqueo.

En tercer lugar, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que, a través de sus órganos —especialmente el Consejo de Seguridad—, brinde protección internacional al pueblo palestino, que está indefenso ante la maquinaria de guerra israelí, y ponga fin a la ocupación.

En cuarto lugar, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas, en particular a los patrocinadores del proceso de paz en el Oriente Medio, para que intensifiquen sus esfuerzos encaminados a presionar a Israel a fin de que acepte las resoluciones de las Naciones Unidas. Reiteramos la responsabilidad de las Naciones Unidas y sus organismos en relación con la cuestión de Palestina hasta que se halle una solución duradera, ecuaníme y amplia a todas las cuestiones pertinentes, incluida la relativa a los refugiados.

Hoy que celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, y como miembro de la Asamblea General, insto a todos los miembros a hacernos cargo de nuestras responsabilidades y a apoyar al pueblo palestino y a su justa causa, pues es nuestra obligación. Debemos apoyar al pueblo que ha esperado, desde hace mucho tiempo, que las Naciones Unidas logren avances en relación con la perpetua causa palestina. Debemos trabajar de consuno para obligar a Israel a poner fin a sus flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario en los territorios palestinos ocupados y a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la solución sostenible y justa de dos Estados. Ello tendría efectos muy positivos sobre la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio.

Sr. Belkheir (Libia) (*habla en árabe*): La ocupación israelí de Palestina es una crisis que ya no se limita a las fronteras históricas del Estado de Palestina o a la propia región. La crisis se ha convertido en una parte integrante de la historia de las Naciones Unidas. Las

Naciones Unidas son una Organización que debe garantizar la justicia, actuar en favor de todos los pueblos oprimidos, poner fin a la ocupación y mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, ¿qué han hecho en realidad las Naciones Unidas en favor del pueblo palestino, un pueblo cuya causa es justa, tal como se afirma en todos los informes de las Naciones Unidas y en los de las organizaciones internacionales?

Las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión de Palestina. Sin embargo, Israel, a través de su ocupación, ha hecho caso omiso de todas y cada una de ellas. Es irónico que esta Organización sea la misma que creó el Estado de Israel y legitimó su ocupación, de conformidad con la promesa hecha por un Estado que no tenía el derecho de hacerla. Las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones en las que se pide al Estado que ellas mismas crearon que ponga fin a su ocupación.

Cincuenta años después de la ocupación ilegal de los territorios palestinos, la comunidad internacional y la Organización tienen la obligación de cumplir con su responsabilidad histórica y ética y admitir que Israel, la Potencia ocupante, no pondrá fin a su ocupación. La comunidad internacional ha presionado al mundo árabe y tratado de convencerlo de que abandone su derecho histórico a crear el Estado de Palestina y acepte todas las iniciativas internacionales. El mundo árabe ha demostrado buena fe y presentado la Iniciativa de Paz Árabe, sobre la base de las resoluciones internacionales y del principio de territorio por paz. Sin embargo, Israel, la Potencia ocupante, no ha correspondido.

Las Naciones Unidas deben admitir ese hecho, ya que Israel nunca reconsiderará sus políticas. Israel continúa con su ocupación y procura ganar tiempo, a la vez que adopta numerosas políticas de judaización que solo conducirán al caos absoluto dentro y fuera de la región.

La Potencia ocupante ha continuado sus políticas de empleo excesivo de la violencia. También ha introducido una nueva variable en la ecuación, a saber, los colonos israelíes armados, a fin de provocar a los propietarios legítimos de las tierras. Ese es un intento de presentar la situación como un conflicto entre la población civil de distintas nacionalidades y religiones. Esos intentos solo conducirán a un mayor deterioro de la situación. Israel debe comprender que esas tácticas no redundan en beneficio de ninguna de las partes.

Ha llegado la hora de que la comunidad internacional actúe, si realmente se toma en serio la erradicación de la ocupación más atroz. Debe adoptar políticas

específicas, como suspender la membresía de Israel en la Organización y ofrecer protección internacional a los civiles palestinos, que están tan desesperados que ya no distinguen entre la vida y la muerte.

Debemos responder ante las generaciones futuras por esta ocupación. De lo contrario, la ocupación continuará hasta que logre absorber todos los territorios palestinos y el resto de los territorios árabes. Quisiera referirme, ante la Asamblea, a una declaración formulada por el Ministro de Igualdad Social de Israel, quien hace dos días afirmó que “el mejor lugar para que los palestinos creen su Estado es el Sinaí”. Se trata de una declaración peligrosa que refleja el clima político general en Israel, que descansa en la creencia de una tierra prometida para un pueblo elegido. Justifica la ocupación continua por parte de Israel del Golán sirio como otro paso más para lograr que su sueño israelí se haga realidad. ¿Se quedará la comunidad internacional cruzada de brazos y permitirá que Israel continúe su ocupación durante otros 50 años?

Las políticas ilegales de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, no han cesado. No entraré en ejemplos, pues ya se recogen muchos en los informes del Secretario General y otros informes de las Naciones Unidas. No obstante, hasta que el pueblo palestino pueda crear su propio Estado, libre e independiente, las Naciones Unidas deben promover la reconciliación palestina y prestar todo tipo de apoyo al Gobierno palestino con miras a mejorar las condiciones de vida de los civiles palestinos.

La comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión sobre Israel para que acepte la Iniciativa de Paz Árabe, halle una solución justa a la cuestión de los refugiados y ponga fin a las actividades de asentamiento, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones internacionales. La comunidad internacional también debe reconocer a Palestina como un Estado miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Asimismo, debe considerar la cuestión de Palestina como una responsabilidad porque nosotros, como Organización internacional, hemos contribuido al éxito de la ocupación israelí de los territorios palestinos y dejado a los palestinos indefensos frente al consiguiente desafío.

Para concluir, algunos afirmarían que Libia no debería hacer esta declaración sobre la cuestión de Palestina mientras el país está aquejado por sus propias luchas internas en materia de seguridad. Quisiera señalar que la cuestión de Palestina seguirá siendo siempre una

prioridad para todas las naciones árabes y todos los ciudadanos árabes porque somos muy conscientes de que esta ocupación injusta es la causa principal de la propagación del terrorismo y el extremismo en el Oriente Medio.

Sra. Rasheed (Maldivas) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo reiterar el apoyo inquebrantable del Gobierno y el pueblo de Maldivas al Gobierno y el pueblo del Estado de Palestina en la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Maldivas seguirá apoyando al Gobierno y el pueblo de Palestina en su lucha por la justicia, la paz, la estabilidad y la prosperidad.

Este año se cumplen 50 años de la guerra árabe-israelí de 1967, que dio lugar a la ocupación israelí de la Ribera Occidental, Jerusalén Oriental y Gaza. En el próximo año, 2018, se cumplirá el septuagésimo aniversario de la ocupación, por parte de Israel, de Palestina y las tierras árabes, que provocó el desplazamiento de cientos de miles de palestinos.

La ocupación ilegal continua de tierras palestinas por parte de Israel ha empañado enormemente la imagen de las Naciones Unidas y sigue socavando los esfuerzos de la Organización en pro de la promoción de la paz en todo el mundo. La cuestión de Palestina solo tiene una respuesta, a saber, la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital, en tierras palestinas sobre la base de las fronteras de 1967, que viva al lado de Israel. Esa es la respuesta que el Consejo de Seguridad exige, especialmente en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 2334 (2016). Por consiguiente, Maldivas exhorta a Israel a que aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en su totalidad, respete plenamente las obligaciones jurídicas que asumió en los Acuerdos de Oslo y ejecute la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

Sin embargo, incluso en la actualidad constatamos que Israel muestra un desprecio total y absoluto por las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales de los que es signatario. Contraviniendo sus compromisos asumidos en virtud de los acuerdos de Oslo para tratar la Franja de Gaza y la Ribera Occidental como una única unidad territorial reservada al Estado palestino, Israel sigue designando a la Ribera Occidental con otro nombre y lo considera parte de Israel. En sus leyes, declaraciones oficiales y medios de comunicación —es decir, en la práctica—, Israel no reconoce el derecho a existir de un Estado palestino soberano y viable. El día en que Israel adopte la decisión estratégica de elegir la paz en lugar de decantarse por la semántica

y los desafíos técnicos a los planes de paz será el día en que podamos emprender el camino hacia un proceso de paz duradero que permita lograr una solución permanente del conflicto.

¿Qué más cabe esperar a este respecto? ¿Qué otra cosa puede sentir un pueblo cuyas esperanzas, aspiraciones y oraciones —y, de hecho, sus derechos— son despreciados y pisoteados una y otra vez? Sabemos que para que exista paz sostenible se requiere el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, instituciones representativas y otras condiciones. Entonces, ¿por qué seguimos abordando el caso de la ocupación israelí con un doble criterio?

El derecho internacional no puede aplicarse de manera selectiva ni tampoco pueden justificarse o excusarse las violaciones al mismo. Cuando nosotros, la comunidad internacional, exigimos la paz y una solución duradera para la cuestión de Palestina, también debemos denunciar aquellos esfuerzos encaminados a lograr la paz a través del apartheid bajo el pretexto de una semiautonomía.

En esencia, todo lo que Israel debe hacer es sumarse finalmente a la comunidad internacional afirmando los derechos fundamentales del pueblo palestino y poner fin a su ocupación de su territorio, así como reconocer un Estado palestino independiente y soberano. Si logramos lo anterior, habremos progresado enormemente en la consecución del objetivo esquivo de la paz en el Oriente Medio y de una solución duradera para la cuestión de Palestina.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy, al igual que al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su declaración y por todos los esfuerzos que ha realizado el Comité. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la División de los Derechos de los Palestinos y al Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública por los esfuerzos que han realizado.

Este año se cumple el quincuagésimo aniversario del inicio, en 1967, de la ocupación ilegal israelí de los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Evidentemente, las consecuencias jurídicas y humanitarias de la ocupación han hecho necesario que se apliquen todas las leyes internacionales y las resoluciones mediante las cuales se trata de poner fin a la ocupación ilegal israelí.

A pesar de los numerosos desafíos que han surgido para el logro de la paz en el Oriente Medio, recientemente se han producido acontecimientos importantes que hacen que crezca la esperanza de alcanzar la paz y la reconciliación en Palestina y en el Oriente Medio. Qatar acoge con satisfacción la firma del Acuerdo de Reconciliación entre Fatah y Hamás, que representa un paso importante hacia la reconciliación de todas las facciones palestinas en beneficio del pueblo palestino. Esperamos que esos avances contribuyan a los esfuerzos de paz.

En el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Estado de Qatar destaca una vez más su solidaridad con el pueblo palestino y su apoyo a las iniciativas internacionales destinadas a alcanzar una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. En ese sentido, reiteramos el apoyo de Qatar a la solución de dos Estados en virtud de la cual se establecerían dos Estados —Israel y Palestina— que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad dentro de las fronteras de 1967 reconocidas internacionalmente. Por tanto, Israel debe poner fin a su ocupación y reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación. También debemos encontrar una solución a la cuestión de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III).

Asimismo, hacemos hincapié en que para alcanzar la paz debemos respetar el derecho internacional y crear un entorno propicio para la paz y la seguridad que evite un nuevo recrudecimiento de la situación. Condenamos una vez más las violaciones de la Potencia ocupante, en particular las dirigidas contra los lugares santos, como los intentos por cambiar la condición jurídica de la mezquita sagrada Al-Aqsa o por dividirla en el tiempo o el espacio.

La Asamblea General aprueba todos los años resoluciones sobre el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Esas resoluciones reflejan la seriedad que concede la comunidad internacional a la cuestión. La comunidad internacional hace un llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a su ocupación unilateral del Estado de Palestina, en contravención del derecho internacional. Esas políticas pretenden cambiar la condición jurídica y demográfica de Palestina. En las resoluciones también se reitera la invalidez de las medidas adoptadas por Israel en el marco de su ocupación del Golán sirio y se insta a Israel a retirarse a las fronteras del 4 de junio de 1967.

El Oriente Medio se enfrenta a una serie de desafíos causados por los conflictos y los enfrentamientos, con consecuencias negativas para los pueblos de la región. Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos por

tratar las causas radicales de los conflictos y las crisis, en particular el terrorismo y el extremismo. Además, la aparición de nuevas crisis en la región podría llevar a nuevas complicaciones e inestabilidad.

Por último, para lograr la paz en el Oriente Medio, el Estado de Qatar seguirá apoyando los derechos jurídicos del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones internacionales. Seguiremos esforzándonos por terminar con las crisis y los conflictos de la región, en consonancia con nuestra política exterior basada en la búsqueda de soluciones pacíficas a todos los conflictos y controversias.

Sr. Bamgbose (Nigeria) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Presidente por la convocatoria de la reunión de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina. Esta reunión nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la evolución de los acontecimientos en toda la región.

A Nigeria le preocupa profundamente la situación en muchas partes del Oriente Medio, por lo que hace un llamamiento a todas las partes para que se esfuercen verdaderamente por encontrar soluciones pacíficas y cooperen estrechamente con las Naciones Unidas y sus organismos correspondientes para cumplir ese objetivo. En su esfuerzo por encontrar la manera de llegar a una solución pacífica de la cuestión de Palestina, la comunidad internacional sigue centrándose en allanar el camino para que Israel y Palestina vuelvan a poner en marcha negociaciones positivas.

Nigeria cree que el logro de una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina es indispensable para obtener una paz y una estabilidad duraderas en el Oriente Medio. Por ello, acogemos con satisfacción la declaración del Cuarteto del Oriente Medio de 28 de septiembre, en la que se ensalzan los esfuerzos de los palestinos por crear las condiciones para que la Autoridad Palestina asuma las responsabilidades que le corresponden en Gaza, y se destaca la importancia de una coordinación estrecha y constante entre todas las iniciativas para alcanzar el objetivo común de la solución de dos Estados, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También acogemos con satisfacción el documento final de la Conferencia de París celebrada el 15 de enero, en la que 70 países y organizaciones internacionales reafirmaron su apoyo a la solución de dos Estados y su disposición a seguir alentando tanto a Israel como a Palestina a reanudar las negociaciones a tal efecto.

Puede que la cuestión israelo-palestina sea prolongada y la situación en el Oriente Medio compleja. Sin embargo, la comunidad internacional debe mantenerse

firme en su compromiso por encontrar soluciones duraderas y sostenibles, puesto que el conflicto sigue suponiendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Como se reconoce ampliamente, la dificultad que caracteriza el proceso de paz del Oriente Medio es la aparente falta de avances. En ese sentido, instamos a todas las partes a que demuestren un mayor compromiso para hacer de la paz una realidad. Deben terminar todas las medidas unilaterales que han convertido las esperanzas en enfrentamientos, incluidas las actividades de asentamientos, la violencia y la incitación a la violencia.

Nigeria quisiera que los líderes israelíes y palestinos demostrasen una voluntad real para volver a la mesa de negociación. Obviamente, la situación actual no ofrece una solución sostenible a la cuestión de Palestina. De hecho, está sembrando la desesperación entre los habitantes de Palestina y causando ansiedad al pueblo de Israel. Creemos que es necesario adoptar numerosas medidas concretas para fomentar un verdadero respeto y compromiso mutuos, y para promover la confianza con miras a allanar el camino hacia la consecución de una solución de dos Estados.

En ese sentido, Nigeria alienta a Israel a que adopte medidas concretas para detener todas las actividades relacionadas con los asentamientos en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental. Por su parte, los líderes palestinos también deben demostrar su disposición a volver a la mesa de negociación, intensificando sus esfuerzos por fomentar la unidad y ocuparse de la militancia y de otros problemas de seguridad internos. No cabe la menor duda de que ni la fuerza militar ni la militancia servirán para solucionar este prolongado conflicto.

Por último, alentamos a ambas partes a que adopten medidas concretas para reanudar las negociaciones sobre la base de las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas, la hoja de ruta del Cuarteto, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y otros acuerdos pertinentes entre las partes. Nigeria apoya los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a establecer un entorno propicio para la reanudación de negociaciones fructíferas que pongan fin a la ocupación y resuelvan este conflicto de larga data.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina desea intervenir para referirse a “La situación en el Oriente Medio” y la “Cuestión de Palestina”, temas 37 y 38, respectivamente, del programa de la Asamblea General, que mi país sigue con preocupación.

A 70 años del establecimiento del Estado de Israel y de la aprobación de la resolución 181 (II) de la

Asamblea General, que estableció el Plan de Partición de Palestina, y a 50 años del comienzo de la ocupación israelí, queremos reafirmar una vez más nuestro firme respaldo a una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión de Palestina, con base en la solución de dos Estados, sobre la base de las fronteras de 1967 y de lo que las partes determinen en el proceso de negociaciones.

La Argentina apoya decididamente todos los esfuerzos tendientes al logro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Instamos a los actores regionales y a los países amigos de Israel y Palestina a trabajar de modo constructivo para contribuir a que las partes puedan avanzar en la solución de sus diferencias a fin de reanudar las negociaciones. La seriedad de la situación en el terreno exige un esfuerzo colectivo para trabajar en una solución de dos Estados, tal como está establecido en las resoluciones relevantes de esta Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en la hoja de ruta y en la Iniciativa de Paz Árabe.

La Argentina reafirma su respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y viable reconocido por todas las naciones, así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Asimismo, la Argentina reitera su preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a cesar su expansión. Tal como lo ha señalado en reiteradas oportunidades esta Asamblea General, los asentamientos son contrarios al derecho internacional, obstaculizan la paz, debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados viviendo en paz y seguridad y promueven de ese modo la perpetuación de un *statu quo* insostenible.

La gravedad de la situación ha sido reconocida recientemente por el Consejo de Seguridad en su resolución 2334 (2016). Al mismo tiempo, los ataques contra ciudadanos israelíes resultan inadmisibles y deben cesar de modo inmediato. Mi país condena del modo más enérgico todos los actos terroristas y, así como está convencido de que no hay solución militar a este conflicto, tampoco hay una solución impuesta por métodos terroristas. Resulta necesario que los líderes palestinos aborden con sinceridad las preocupaciones de seguridad israelíes.

En tal sentido, la Argentina ha recibido con expectativa el acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre de 2017, el que puede ser un paso muy importante para lograr progresos genuinos en la reconciliación de los palestinos. Esperamos que el acuerdo logre avanzar

asimismo hacia un reconocimiento de Israel, la renuncia a la violencia y el respeto de los acuerdos existentes por parte de todas las facciones palestinas. Reconocemos el papel positivo desempeñado por Egipto y llamamos a todos los actores involucrados en la situación en Gaza a abstenerse de tomar acciones que comprometan las perspectivas de un Gobierno de Unidad palestino. Notamos con preocupación la persistencia del uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes en el contexto de los ataques y presuntos ataques realizados por palestinos y en los enfrentamientos, así como actos de violencia de los colonos.

En cuanto a la situación en Jerusalén Oriental, la Argentina reafirma el estatuto especial de Jerusalén, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, en tal sentido, rechaza cualquier intento unilateral de modificarlo, en particular en lo que respecta a la Ciudad Antigua, que tiene una especial significación para las tres grandes religiones monoteístas. Mi país considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que debe garantizarse a judíos, musulmanes y cristianos el libre acceso a los lugares sagrados. Todo intento orientado a negar o relativizar el vínculo histórico y la profunda significación de dichos lugares para las tres religiones resulta completamente inaceptable y no contribuye al objetivo de encontrar una solución al conflicto, reforzando los prejuicios y la desconfianza entre las partes.

En relación con el Golán sirio, la Argentina mantiene una posición de principio con respecto a la ilegalidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el respeto de la integridad territorial de los Estados. Creemos firmemente en el principio de la solución pacífica de las controversias y por ello consideramos importante la búsqueda de una solución negociada del conflicto entre Siria e Israel con el propósito de poner fin a la ocupación de los Altos de Golán tan pronto como sea posible y de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de paz por territorios.

Para culminar, la Argentina desea instar una vez más a palestinos e israelíes a reanudar las conversaciones de paz, actuando de buena fe, con flexibilidad y de conformidad con el derecho internacional, en la búsqueda de un acuerdo sobre las cuestiones pendientes relativas al estatuto definitivo de Palestina en todos sus aspectos.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): En este día en que la comunidad internacional celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Brasil desea reiterar su pleno apoyo al derecho del pueblo palestino a

la libre determinación. El Brasil lamenta profundamente que, exactamente 70 años después de la aprobación de la resolución 181 (II), durante el período de sesiones presidido por un brasileño, el Sr. Oswaldo Aranha, entonces Presidente de la Asamblea General en su segundo período de sesiones y ex Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, aún no se haya hecho realidad el derecho palestino a un Estado soberano e independiente.

El Brasil cree que la solución de dos Estados es la única solución justa y duradera al conflicto, con un Estado palestino económicamente viable y geográficamente contiguo, con capital en Jerusalén Oriental, que conviva en condiciones de paz y seguridad con el Estado de Israel, dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente y reconocidas mutuamente, basadas en las líneas de 1967, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las directrices establecidas del proceso de paz, incluidos los principios de Madrid, los acuerdos de Oslo, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, entre otros.

Sin perjuicio de la responsabilidad fundamental del Consejo de Seguridad, subrayamos que la Asamblea General puede y debe contribuir a la aplicación de una solución de dos Estados en todos sus aspectos. Los proyectos de resolución anuales de la Asamblea sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, incluidos los que hemos aprobado este año, representan un aspecto importante del marco internacional para la solución pacífica de la controversia. Las resoluciones reafirman la validez de parámetros jurídicos decisivos, incluido el derecho inalienable a la libre determinación del pueblo palestino, la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en el caso de los territorios ocupados, el derecho al retorno de los refugiados palestinos y la necesidad de una solución integral, justa y duradera a la cuestión de Jerusalén, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas tanto de los israelíes como de los palestinos y garantizando el acceso sin obstáculos a los lugares sagrados. Instamos a todas las partes a que acaten las resoluciones de buena fe.

De conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, rechazamos la adquisición de territorios haciendo uso de la fuerza. En 1967, como miembro elegido del Consejo de Seguridad, el Brasil apoyó activamente y participó en la redacción de la resolución 242 (1967), en la que se exige la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados durante el conflicto de 1967. La existencia y expansión de los asentamientos israelíes en Palestina, así como la legislación retroactiva respecto de algunos de los asentamientos, constituyen un

obstáculo para la viabilidad de la solución de dos Estados, menoscabando así la paz en la región. El Brasil acogió con satisfacción la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y destaca la necesidad de aplicar todos los aspectos de esa resolución vinculante, que supone una importante contribución al marco jurídico internacional sobre la cuestión de Palestina.

Recientemente se han adoptado medidas importantes en favor de la reunificación política del Estado de Palestina, que es un elemento importante del proceso de paz. El Brasil acogió con beneplácito el acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre, así como las medidas destinadas a ampliar la autoridad del Gobierno de Consenso Nacional a la Franja de Gaza. Damos las gracias a Egipto por el papel que desempeñó en las negociaciones y alentamos a los grupos políticos palestinos a continuar el diálogo. Esperamos que el acuerdo de El Cairo ayude a aliviar inmediatamente la grave situación humanitaria en la Franja de Gaza al facilitar el levantamiento del bloqueo y permitir el acceso sin trabas a la ayuda humanitaria y los esfuerzos de reconstrucción, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. También esperamos que el acuerdo sea un elemento positivo en las iniciativas en favor de la reanudación de las negociaciones de paz directas y significativas entre Israel y Palestina.

Varios de los proyectos de resolución que aprobará la Asamblea se refieren a las necesidades y los derechos específicos de los refugiados palestinos y las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Como miembro de este Organismo, el Brasil quisiera reiterarle su firme apoyo, pues brinda educación, asistencia sanitaria, viviendas, asistencia alimentaria, apoyo psicosocial y otras formas importantes de ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo a más de cinco millones de refugiados palestinos en la región. Como expresión concreta de su inquebrantable solidaridad con el pueblo palestino, el Brasil ha aumentado recientemente su asistencia a los refugiados palestinos a través de contribuciones financieras voluntarias y ayuda alimentaria periódica, así como mediante la puesta en marcha de proyectos de desarrollo social, incluido el Centro para la mitigación del hambre y la pobreza de la India, el Brasil y Sudáfrica en Gaza y la Ribera Occidental.

En 2010, el Brasil reconoció al Estado de Palestina dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con el principio de libre determinación, y también con el fin de respaldar el proceso de paz. En ese mismo espíritu, hoy reafirmamos nuestra

responsabilidad colectiva de reanudar negociaciones serias y significativas en pro de una solución de dos Estados.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión y también quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al pueblo de Palestina con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En la actualidad, la región del Oriente Medio y el Norte de África se enfrenta a múltiples desafíos, desde la cuestión de Palestina, que ha existido desde la creación de las Naciones Unidas, hasta los problemas regionales más recientes, como la República Árabe Siria y el Yemen. Parece que la desconfianza mutua sigue prevaleciendo y las perspectivas para la región siguen siendo sombrías. Como miembro del Consejo de Seguridad durante los dos últimos años, el Japón se ha esforzado por abordar cada día las cuestiones regionales. Hemos hecho hincapié constantemente en la importancia de resolver los conflictos por medios pacíficos, cumplir los compromisos internacionales, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, promover el fomento de la confianza y centrarse en la asistencia humanitaria y la mejora de la resiliencia social.

Con respecto a la cuestión de Palestina, el futuro contemplado en la resolución 181 (II), a saber, el de una solución de dos Estados, aún no se ha hecho realidad. Persisten los obstáculos a la paz. Las actividades de asentamiento continúan, en contravención del derecho internacional, y el Japón exhorta a Israel a paralizarlas de inmediato. Las actividades de asentamiento crean hechos consumados y erosionan físicamente la posibilidad de una solución de dos Estados. La violencia sigue siendo una grave amenaza para la paz. La escalada de las tensiones en los lugares sagrados este verano fue un crudo recordatorio de que un caso aislado de violencia puede ir creciendo hasta convertirse en una crisis mayor. El Japón condena todos los actos de incitación y glorificación de la violencia pues son fundamentalmente incompatibles con la solución pacífica de los conflictos. Instamos a ambas partes a adoptar medidas concretas para invertir esas tendencias negativas. Sobre el terreno, continúan los esfuerzos de reconciliación entre los palestinos. Para lograr un Estado de Palestina bajo una Autoridad Nacional Palestina única, democrática y legítima será importante seguir promoviendo la aplicación del acuerdo firmado en El Cairo el 12 de octubre.

La Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones en relación con este tema durante el presente período de sesiones. Sin embargo, no debemos darnos

por satisfechos. La situación exige medidas que puedan tener repercusiones sobre el terreno, tanto de las partes como de la comunidad internacional, y el Japón apoya toda iniciativa que pueda tener un efecto positivo sobre la posibilidad de lograr una solución de dos Estados. En ese sentido, agradecemos los esfuerzos realizados por diversos actores encaminados a lograr que ambas partes se aproximen más a la mesa de negociaciones. El Japón continúa sus esfuerzos para crear un entorno más propicio para las negociaciones de paz sobre la base de los tres pilares del diálogo político, el fomento de la confianza y la asistencia económica. En el discurso que pronunció con ocasión del primer diálogo político árabe-japonés en septiembre de este año, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores Taro Kono afirmó que la fuerza del Japón reside en su resistencia y en su visión a largo plazo, y el Japón seguirá avanzando paso a paso hasta que podamos recoger los beneficios. Puede parecer que nuestros esfuerzos en la región siguen un camino indirecto para promover la paz, pero creemos que, a pesar de todo, son importantes.

Un ejemplo de ello es el Parque Agroindustrial de Jericó, el proyecto emblemático de nuestra iniciativa singular del Corredor de la Paz y la Prosperidad, mediante el cual se persigue el objetivo de potenciar y respaldar una economía palestina independiente a través de la cooperación regional entre Israel, Jordania y Palestina. Esperamos que los productos producidos en el Parque se exporten a través de este corredor hacia la región y fuera de ella. Nos complace informar de que este año el Corredor ha cosechado numerosos logros y el número de compañías en funcionamiento ha aumentado de tres a ocho. Creemos que una economía palestina más sostenible puede contribuir a que la solución de dos Estados sea más viable. Quisiéramos continuar nuestra cooperación con los asociados del proyecto y demostrar los logros que puede alcanzar esa cooperación en la región. El Japón está trabajando actualmente en mejorar esta iniciativa. Tenemos la intención de ampliarla al sector de la tecnología de la información, haciendo que este sea un nuevo pilar de la iniciativa. Hay muchas personas con talento en Palestina, a quienes el Japón ofrecerá su asistencia para que puedan aprovechar plenamente su potencial.

Con esto no pretendemos decir que el desarrollo económico sea una alternativa para un futuro Estado palestino. Nuestro objetivo consiste en generar confianza, la que complementa otras iniciativas y conduce a un diálogo significativo. Abrigamos la esperanza de que este diálogo puede dar lugar, en última instancia, a dos

Estados que vivan uno junto al otro en paz y prosperidad. Podemos escuchar las voces que anhelan la paz tanto de los israelíes como de los palestinos. Durante 20 años consecutivos, hemos invitado a los futuros líderes de Israel y Palestina al Japón. Este año, una vez más, los participantes trabajaron juntos en diversas actividades e intercambiaron opiniones. Un participante dijo que no es imposible que ambas partes lleguen a entenderse y a vivir en paz. El Japón continuará sus esfuerzos para ayudar a que se escuchen estas voces.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): La cuestión de Palestina ha figurado en el programa de las Naciones Unidas durante muchos decenios. A pesar del apoyo abrumador de la comunidad internacional a una solución de dos Estados, Palestina sigue sin ser un Estado independiente y soberano y su pueblo sigue sufriendo bajo la ocupación extranjera. Por lo tanto, es hora de que la comunidad internacional realice mayores esfuerzos para crear las condiciones propicias que permitan que las partes interesadas reanuden el diálogo y las negociaciones a fin de hallar una solución duradera al prolongado conflicto y poner fin a la ocupación del territorio palestino. El ingreso de Palestina como miembro de las Naciones Unidas y los derechos de su pueblo como un Estado reconocido no obvian su firme compromiso de resolver este conflicto por medios pacíficos. Somos muy conscientes de su sufrimiento continuo y de su lucha durante los últimos decenios, durante los cuales la comunidad internacional ha sido incapaz de adoptar medidas decisivas al nivel más importante.

Nos preocupa profundamente la constante práctica israelí de expandir los asentamientos israelíes ante la creciente preocupación de la comunidad internacional. Mediante esas prácticas no solo se destruyen bienes y hogares de los palestinos y se menoscaba el desarrollo económico en las zonas ocupadas, sino que también se violan las normas del derecho internacional de los derechos humanos y se obstruye el proceso de paz y las oportunidades para negociar y encontrar una solución pacífica. Alentamos a Israel a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016), en la que se estipula que Israel debe cesar de inmediato y por completo todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y respetar plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto. A mi delegación también le preocupa la difícil situación del pueblo palestino que ha sufrido el bloqueo, sobre todo en la Franja de Gaza, que se ha impuesto desde 2007. Les ha causado un

sufrimiento indescriptible que podría desembocar en una crisis humanitaria si la situación no cesa. Pedimos a la Potencia ocupante que levante el bloqueo lo antes posible y facilite el socorro humanitario sin trabas.

Mi delegación desea que se logre una solución justa, duradera, amplia y pacífica al conflicto palestino-israelí. Apoyamos firmemente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la hoja de ruta del Cuarteto, en la que se prevé un Estado soberano, independiente y viable de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista en paz con Israel dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao se suma a la comunidad internacional para pedir a Israel que ponga fin de inmediato a su ocupación ilegal del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, paralice de forma completa e indefinida todas las actividades de asentamiento y responda de manera positiva y de buena fe al consenso internacional a fin de trazar un camino propicio a la consecución de la paz, así como de salvaguardar las perspectivas de lograr una solución de dos Estados, como se estipula en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La República Democrática Popular Lao ha reconocido desde hace tiempo al Estado de Palestina y desea reafirmar su apoyo constante al pueblo palestino en su lucha por alcanzar su objetivo de larga data de crear un Estado de Palestina viable, pacífico y próspero como Estado miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para encomiar el papel y la labor de los organismos de las Naciones Unidas, en especial del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que siempre ha ayudado a millones de palestinos que se encuentran en medio de numerosas dificultades. Deseamos al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino toda suerte de éxitos en su noble causa de encontrar una solución pacífica, justa, amplia y duradera a la cuestión de Palestina.

Sr. Islam (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de Bangladesh, quisiera reafirmar nuestra inquebrantable solidaridad con el Gobierno y el pueblo hermano del Estado de Palestina. Invocando nuestra obligación constitucional, nuestro Primer Ministro ha publicado una declaración con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Damos las gracias al Secretario General por su amplio informe (A/72/368) y las observaciones pertinentes que contiene. También agradecemos el informe del

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/72/35), en el que Bangladesh participa periódicamente en calidad de observador. En consonancia con su posición de principio, Bangladesh ha patrocinado los proyectos de resolución relativos a los temas del programa 37 y 38.

En la actualidad, Bangladesh se encuentra desbordado por la afluencia masiva y sin precedentes de personas desplazadas por la fuerza en el estado de Rakáin de Myanmar y por ese motivo estamos profundamente preocupados por la prolongada ocupación ilegal y la situación humanitaria que afronta el pueblo palestino. Bangladesh ha venido ocupándose de la situación de los rohinyá durante los últimos tres decenios y está buscando una iniciativa sostenida y decisiva de parte de la comunidad internacional para prestar apoyo a los esfuerzos diplomáticos bilaterales que estamos emprendiendo con Myanmar. Es fundamental que los Estados Miembros de las Naciones Unidas sigan buscando soluciones pacíficas, justas y duraderas para todas las crisis prolongadas o, de lo contrario, estas seguirán planteando graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Inquieta verdaderamente la lectura del informe del Secretario General, lo que, desgraciadamente, se está convirtiendo más bien en la norma que en la excepción. Las continuas violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado han dado lugar a una execrable cultura de impunidad. Ante la falta de una rendición de cuentas eficaz en el plano internacional, la Potencia ocupante sigue violando los derechos de los ciudadanos palestinos, encarcelando y abusando de sus centros de detención y desposeyendo a miles de familias de sus propiedades y desplazándolas mediante la construcción y expansión de asentamientos ilegales. Compartimos la preocupación por la falta de progresos en la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Es evidente que los asentamientos israelíes ilegales, así como el muro en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, están siendo construidos deliberadamente con el fin de modificar radicalmente el carácter, el estatuto y la composición demográfica del territorio palestino ocupado.

Deseamos reiterar que el Consejo de Seguridad tiene la obligación de convencer a Israel de que detenga de inmediato sus asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados, levante el bloqueo de la Franja de Gaza y ponga fin a todas las formas de ocupación. Se debe dar prioridad inmediata a garantizar la protección internacional para el pueblo palestino, que ha sufrido durante decenios las políticas de Israel de castigo colectivo.

La huelga de hambre observada recientemente por miles de presos en centros de detención israelíes pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional siga trabajando para atender sus quejas y su sufrimiento.

Bangladesh reconoce los avances logrados en la senda de la unidad y la reconciliación política en Palestina, los que, a nuestro juicio, son un paso en la dirección correcta. Como afirmó nuestro Primer Ministro, el Gobierno y el pueblo de Bangladesh seguirán apoyando firmemente la lucha justa y legítima del pueblo palestino por sus derechos inalienables, entre ellos su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente, viable, contiguo y soberano, con Jerusalén Oriental como capital.

Bangladesh espera que de las distintas iniciativas regionales y bilaterales que se vienen realizando para resolver la cuestión de Palestina en el marco de una solución de dos Estados surjan indicios positivos. Seguimos instando a todos los agentes clave a proseguir con sus esfuerzos en pro de una solución amplia de la cuestión palestina, que se atenga a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se corresponda con la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y el principio de territorio por paz.

También nos sumamos a quienes consideran necesario mejorar la previsibilidad y sostenibilidad de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, para que pueda desempeñar con eficacia su mandato humanitario en apoyo de los refugiados palestinos.

Sr. Munir (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su valiosa labor para promover la causa del pueblo palestino. También deseamos dar las gracias al Comité por su exhaustivo informe (A/72/35).

En el informe de la Comisión se presenta una pauta profundamente inquietante de violaciones sistemáticas de los derechos humanos que resulta siniestramente familiar e impregna todos los aspectos de la vida de los palestinos. Las detenciones administrativas arbitrarias, las restricciones de movimiento, la demolición de viviendas y otras medidas de privación socioeconómica se han convertido en una triste constante en la vida diaria de la población palestina.

Este año es un año especialmente desolador para la historia política de Palestina. Hoy, en el Día

Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, se cumplen 70 años de la resolución 181 (II), el Plan de Partición de Palestina. En la resolución se pedía la creación de dos Estados, y uno de ellos fue creado en cuestión de meses. El otro sigue siendo un sueño 70 años después. Este mes celebramos el centenario de la Declaración de Balfour. También es el quincuagésimo aniversario de la ocupación ilegal israelí de los territorios palestinos en 1967, y se cumple un decenio del bloqueo opresivo de Gaza. ¿Debemos seguir conmemorando esas fechas o los palestinos merecen algo mejor?

Aunque la comunidad internacional sigue reafirmando su defensa inquebrantable de la causa legítima del pueblo palestino, nada parece haber cambiado sobre el terreno. La oscura sombra de la ocupación israelí de Palestina no ha hecho más que alargarse con el tiempo, e Israel sigue desafiando la moralidad, el derecho internacional y la opinión pública mundial con impunidad.

El año pasado, en una muestra excepcional de solidaridad internacional, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2334 (2016). Con ella se dejó saber claramente a Israel que los asentamientos en el territorio palestino ocupado no tienen validez legal y siguen siendo el principal obstáculo para el logro de una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Sin embargo, en lugar de poner fin a sus asentamientos ilegales, Israel ha intensificado las actividades de asentamiento en los territorios ocupados. Casi el 10% de la población israelí vive en esos asentamientos ilegales.

La creación de un Estado palestino viable, independiente y contiguo sobre la base de parámetros convenidos internacionalmente, dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Al-Quds al-Sharif como capital, es la única garantía sostenible para lograr una paz duradera en el Oriente Medio. No existe ningún plan alternativo para la región. Nos hacemos eco del llamamiento del Comité de que la solución pacífica y negociada de la cuestión de Palestina pasa por poner fin a la ocupación ilegal israelí, garantizar los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y la independencia, y lograr la solución de dos Estados.

La función del Consejo de Seguridad sigue siendo fundamental. Este solo podrá reforzar su propia credibilidad y promover el ideal de la paz y la seguridad mundiales mediante la plena aplicación de sus resoluciones sobre Palestina.

La reconciliación política forjada el mes pasado entre Fatah y Hamás en El Cairo nos da nuevos motivos para la esperanza y el optimismo. Con ella no solo se

restablece la unidad política entre los palestinos, sino que también se brinda nueva fuerza y vigor a la causa legítima del pueblo palestino. Felicitamos a los palestinos por ese logro excepcional y esperamos que esto conduzca a un verdadero progreso. Por su parte, la comunidad internacional debe mantener ese impulso positivo.

Otro aspecto del conflicto del Oriente Medio es la ocupación israelí del Golán sirio. La política de asentamientos de Israel y las prácticas ilegales de controlar los recursos y cambiar la composición demográfica y la condición jurídica del Golán sirio ocupado constituyen un flagrante desprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional no debería guardar silencio mientras Palestina continúa desapareciendo ante nuestros ojos. El Pakistán mantiene su firme respaldo a la causa palestina. Su valiente lucha por la libertad y la dignidad debe culminar con éxito. No hay otra alternativa.

Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente por presidir este importante debate. También doy las gracias al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y la División de los Derechos de los Palestinos por su incansable labor en apoyo de la causa palestina.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar las palabras del Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan, en su mensaje dirigido al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véase A/AC.183/PV.386). En esa carta, Su Alteza reafirmó el apoyo permanente y continuo de los Emiratos Árabes Unidos al pueblo de Palestina a todos los niveles y en todas las formas. Asimismo, afirmó que su país seguirá promoviendo su derecho a crear un Estado palestino en su tierra, a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos condenan la constante e injusta ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes y las consiguientes políticas agresivas contra el hermano pueblo palestino. Mi país condena que Israel siga vulnerando la santidad de los lugares sagrados, destruyendo bienes palestinos, confiscando, oprimiendo, deteniendo y forzando el desplazamiento de la población palestina y restringiendo el acceso de los palestinos a los lugares de trabajo y las escuelas. Además, Israel sigue construyendo y ampliando asentamientos, infringiendo flagrantemente el derecho

internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2334 (2016).

Esas prácticas ilegales suponen un importante obstáculo para todas las iniciativas internacionales encaminadas a lograr una paz justa y duradera, y socavan la solución de dos Estados. La ocupación israelí, que ya dura décadas, ha deteriorado las condiciones humanitarias, económicas y sociales en los territorios palestinos ocupados. A fin de aliviar el sufrimiento del pueblo palestino, la comunidad internacional debe prestar asistencia en la educación, la salud, la alimentación y la infraestructura, para que la Autoridad Palestina pueda hacer frente a los problemas que plantea la ocupación y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Los Emiratos Árabes Unidos también esperan que el acuerdo de reconciliación palestino alcanzado recientemente en El Cairo contribuya a hacer realidad las aspiraciones del pueblo palestino a lograr un Estado independiente. Los Emiratos Árabes Unidos reafirman su apoyo a ese importante hito y agradecen el valioso papel de la hermana República Árabe de Egipto en el apoyo a las actividades de reconciliación palestina.

También deben reforzarse las iniciativas regionales e internacionales para que Israel cumpla con sus obligaciones jurídicas e internacionales, abandone todas sus acciones unilaterales y ponga fin a su ocupación de los territorios palestinos y árabes. Reiteramos que toda solución justa y duradera de la cuestión de Palestina debe basarse en una solución de dos Estados que se ajuste a las resoluciones internacionales sobre la materia, así como a la Iniciativa de Paz Árabe y los principios de Madrid.

Para concluir, subrayamos que los esfuerzos internacionales por lograr la paz en la región no tendrán sus frutos si no se pone fin a la ocupación israelí de los territorios árabes y palestinos, que los grupos terroristas están aprovechando para propagar el extremismo y la violencia en la región.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseamos dar las gracias al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y Representante Permanente del Senegal, Sr. Fodé Seck. También quisiéramos dar las gracias a todos los miembros del Comité por su labor en relación con el documento A/72/35 y sus incansables esfuerzos para apoyar al pueblo palestino en el ejercicio de sus derechos inalienables, para poner fin a la ocupación israelí y crear un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital.

En una carta escrita con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Su Majestad

Hamad Bin Isa al Khalifa asegura al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino que el Reino de Bahrein apoya la lucha del pueblo palestino en todos los foros internacionales y respalda plenamente la solución de dos Estados. Ese apoyo se deriva de nuestro deseo de lograr una paz justa y duradera en la región, que conduzca a la prosperidad de sus pueblos.

Sin embargo, las consecuencias adversas de la ocupación israelí, como las vulneraciones, los asesinatos y los asentamientos ilegales, constituyen un flagrante desafío a la comunidad internacional y una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, ya que son totalmente indiferentes al sufrimiento humanitario del pueblo palestino. Por lo tanto, Israel está poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales y desestabilizando el Oriente Medio, ya que cualquier intento de imponer el *statu quo* solo genera más tensión y violencia.

Por consiguiente, el Reino de Bahrein apoya todos los esfuerzos destinados a hallar una solución duradera y justa para la causa palestina, sobre la base de la solución de dos Estados y la creación de un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. De ese modo, en última instancia, se generarán oportunidades para la estabilidad y el desarrollo de todos los pueblos de la región. Acogemos con beneplácito el anuncio del acuerdo de reconciliación palestina, ya que es la principal garantía para la consecución de los objetivos del pueblo palestino. Encomiamos las gestiones de la hermana Egipto a este respecto.

La opresión israelí del pueblo palestino es uno de los mayores obstáculos para la reanudación de las negociaciones de paz, como demuestran las constantes detenciones arbitrarias y el bloqueo de Gaza desde hace más de diez años. Los asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados han seguido expandiéndose —sobre todo en Al-Quds al-Sharif, que lleva ocupado más de 50 años—, como también han continuado las divisiones de vecindarios árabes y la profanación de la Mezquita Al-Aqsa.

Todos esos planes y políticas son discriminatorios y racistas. Su objetivo es modificar la composición demográfica de Jerusalén y borrar su identidad. También es un intento de Israel de aislar a la ciudad de los territorios palestinos. Esa es la realidad cotidiana que lleva décadas viviendo el pueblo palestino. Por ello, el Reino de Bahrein valora las decisiones adoptadas en la reunión de la UNESCO del mes pasado, en la que se puso de

relieve la identidad islámica de la mezquita de Al-Aqsa, se declaró la ciudad de Hebrón Patrimonio Mundial de la UNESCO y se afirmaron los derechos de los palestinos en todos los lugares sagrados.

Por último, Bahrein pide a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad y haga todo lo posible por garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino y el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares a fin de lograr una solución general, justa y duradera basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas —como las resoluciones 242 (1967), 383 (1975), 1151 (1998) y 1397 (2002), relativas a la solución de dos Estados— para que todos los pueblos de la región puedan gozar de estabilidad y paz.

Sr. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General. También doy las gracias al Presidente y a los miembros del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por sus esfuerzos para atraer la atención internacional sobre la cuestión de Palestina y apoyar los derechos del pueblo palestino.

Este año se celebra el quincuagésimo aniversario de la Nakba, y el pueblo palestino sigue sufriendo la larga ocupación sin perspectivas de avances. Sin embargo, la situación actual no nos disuadirá de hacer todo lo posible para poner fin a esa ocupación israelí y crear un Estado palestino independiente a lo largo de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de una solución definitiva y justa de dos Estados, de conformidad con las normas internacionales y la Iniciativa de Paz Árabe. Esa es la única manera de solucionar el conflicto palestino-israelí.

Su Alteza Abdullah II ibn Al Hussein lo confirmó en su carta Al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En el mes de marzo se celebró en Ammán una cumbre árabe, que terminó con una declaración que confirmaba el compromiso del mundo árabe con la paz y la solución del conflicto palestino-israelí, sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe y aprobada por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica. La Iniciativa de Paz Árabe es el plan más exhaustivo para lograr una paz duradera, y sigue esperando la cooperación de Israel.

Siempre hemos recalcado la necesidad de que Israel ponga fin a su ocupación de los territorios árabes y palestinos, sus actividades ilegales de asentamiento y sus prácticas discriminatorias contra el pueblo

palestino. No obstante, la demanda más importante es respetar el derecho internacional, algo que Israel también debe hacer. El pueblo palestino no redactó esa ley; la establecieron esta Organización internacional y sus Estados Miembros. Todos tenemos la responsabilidad de respetar la ley con relación a todas las cuestiones regionales e internacionales, sin excepción.

La cuestión de Palestina no solo concierne al pueblo palestino; es nuestra causa colectiva. En esta ocasión, debemos asumir nuestras responsabilidades y obligaciones y no escatimar esfuerzos para alcanzar una solución política que permita al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables y jurídicos. Jordania lleva decenios haciendo todo lo que está a su alcance para responder a las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Seguiremos haciendo todo lo posible por establecer las condiciones propicias para que se reanuden las negociaciones serias dirigidas a lograr la paz para los palestinos y los israelíes.

De no lograrse una solución justa a la cuestión de Palestina, habrá importantes consecuencias regionales e internacionales y aumentarán el extremismo y la violencia. Por consiguiente, la comunidad internacional debe prestar una atención prioritaria a esta cuestión a fin de conferir al pueblo palestino sus legítimos derechos reconocidos internacionalmente. Jordania apoyará todas las iniciativas internacionales en ese sentido a fin de lograr la solución de dos Estados. Acogemos con beneplácito el firme compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de promover el proceso de paz y reanudar las negociaciones serias.

Jordania también acoge con beneplácito el acuerdo de reconciliación palestino, que debería garantizar la unidad nacional y el apoyo a la reanudación de las conversaciones de paz entre palestinos e israelíes. Estamos dispuestos a apoyar todos los esfuerzos de la República Árabe de Egipto, y encomiamos su función en la consecución de la reconciliación palestina. Asimismo, apoyamos la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para prestar asistencia a los refugiados palestinos. Instamos a la comunidad internacional, al Secretario General y a todas las partes a hacer todo lo posible por proporcionar financiación urgente al Organismo antes de fin de año para que este pueda llevar a cabo su labor humanitaria. La financiación de las organizaciones humanitarias, entre ellos el OOPS, es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional en su conjunto.

Jordania se solidariza con el pueblo palestino. Como Presidente del actual período de sesiones de la

Cumbre Árabe y como país vecino de Palestina, Jordania proseguirá sus esfuerzos para apoyar y proteger los derechos legítimos del pueblo palestino. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho histórico de brindar protección a la Explanada de las Mezquitas, sobre la base de la custodia hachemita de Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Al-Quds Al-Sharif y sobre el derecho de custodia de Jordania.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela toma la palabra en este día de tanta importancia para la causa palestina, por cuanto hoy se cumple un aniversario más de la aprobación de la Resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se estableció el Plan de Partición de Palestina.

Lo que pareció un esfuerzo de buena fe para resolver la situación que se presentaba en la Palestina del mandato británico —situación que había tenido su origen, entre otros factores, por las apetencias y cálculos geopolíticos de las Potencias imperialistas— no produjo el resultado que debía esperarse, a saber, la creación de dos Estados independientes, uno árabe y otro judío, sino que dio lugar a una de las situaciones más injustas que ha presenciado la historia de los pueblos: el Estado de Israel fue establecido y cuenta hoy con el respaldo y la protección de Potencias hegemónicas, y este nuevo Estado israelí se dedicó a impedir por todos los medios la creación del Estado de Palestina.

Aún más, Israel se ha convertido en la potencia ocupante del territorio palestino, una de las ocupaciones militares más largas de los tiempos modernos, y ha llevado a cabo una política de colonización del territorio palestino y de discriminación, apartheid y opresión de los hombres, las mujeres y los niños de Palestina; todo esto ante la indignación de quienes valoramos el respeto al derecho internacional y a los derechos humanos, y la impasibilidad de aquellos Gobiernos y organizaciones que, teniendo la posibilidad de actuar para evitar esta trágica situación, permanecen en un silencio cómplice o una inacción vergonzosa.

A 100 años de la infame Declaración de Balfour, que fue una demostración de arrogancia imperial en la que una distante nación se abrogó el derecho a decidir sobre un territorio que no le pertenecía para satisfacer las necesidades y aspiraciones de un grupo a expensas de ignorar y traicionar las legítimas aspiraciones de todo el pueblo palestino a tener su Estado; a 70 años del Plan de Partición; a casi 70 años de la Nakba, la catástrofe, la

expulsión del pueblo palestino de sus tierras ancestrales y el inicio de la terrible diáspora; a 50 años de la ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y a 10 años del inhumano y brutal bloqueo a la Franja de Gaza, debemos indicar con sumo pesar e impotencia que la situación de los derechos del pueblo palestino no ha hecho más que empeorar, por las acciones violentas y las políticas destructivas de Israel.

La Potencia ocupante ha dejado entre generaciones de palestinos dolor, tragedia, miseria y humillación y, lamentablemente, los informes presentados ante la Asamblea General son muy precisos en lo que se refiere a las actuaciones recientes del Gobierno israelí en contra de Palestina. Sin lugar a dudas, la Potencia ocupante se propone continuar impunemente con sus prácticas criminales.

En los territorios ocupados continúa la política de asentamientos ilegales israelíes, en total desprecio a las resoluciones relevantes de Naciones Unidas que llaman a la Potencia ocupante a poner fin a estas acciones colonialistas y a las prácticas de confiscación de tierras a los legítimos dueños palestinos, ocupación de tierras con argucias legales o administrativas, destrucción de viviendas y la expulsión y el desplazamiento de la población palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como la destrucción de infraestructuras y de medios de subsistencia del pueblo palestino y la construcción del muro de la vergüenza que genera formas adicionales de separación y discriminación de los palestinos.

La resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, en cuya aprobación Venezuela tuvo la oportunidad de participar durante su membresía en el Consejo, marcó un hito en la actuación de las Naciones Unidas sobre la expansión de los asentamientos ilegales de Israel, pero mientras esta importante decisión no venga acompañada de acciones y medidas que lleven a la Potencia ocupante a cumplir con esta y con las demás resoluciones de Naciones Unidas, su impacto se verá disminuido y no pasará entonces de ser un documento más que será ignorado por el Gobierno israelí. El Consejo de Seguridad debe ponerse a la altura de sus responsabilidades para la solución de la cuestión palestina y esta Asamblea General debe permanecer vigilante para que se haga oír con consecuencias la voz colectiva de los pueblos que se ven representados aquí y que votan de forma abrumadoramente mayoritaria las resoluciones que buscan el fin de la ocupación y la solución de la terrible situación de los palestinos oprimidos por Israel.

Las flagrantes violaciones de los derechos humanos de los palestinos por parte de la Potencia ocupante

y sus abusos y crímenes contra los hombres y mujeres palestinos continúan. Los palestinos se ven sometidos día a día a ataques por parte de las fuerzas militares y de seguridad israelíes, resultando en decenas de hombres, mujeres e incluso menores de edad lesionados, heridos con munición real o muertos por el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza que ejerce Israel. A esto se suman los ataques y humillaciones ejecutados por los colonos extremistas israelíes que, en diversas ocasiones, han ocurrido con la anuencia o la protección de fuerzas policiales o militares de la Potencia ocupante contra los palestinos que no han hecho más que afirmar sus derechos sobre su tierra, una tierra que ambiciona Israel, y plantar cara con dignidad ante su insolencia y su violencia.

Por otra parte, persisten las presiones y el acoso contra la población palestina, obstaculizando su libre tránsito y su acceso a la educación y a los servicios de salud. También prosiguen las detenciones arbitrarias efectuadas por Israel, que provocan el encarcelamiento injusto de más de 6.000 palestinos. Además, 500 palestinos son sometidos a la práctica de las detenciones administrativas y 331 niños palestinos están en prisión por la irracionalidad de la Potencia ocupante.

Venezuela exige que Israel ponga fin a estas reiteradas violaciones del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Los brutales intentos de Israel de doblegar con la violencia y el terrorismo de Estado el aguerrido espíritu de los palestinos están condenados al fracaso, pero la comunidad internacional debe ser firme en su condena y demandar el cese inmediato de tales prácticas.

La situación en la Franja de Gaza, bloqueada de manera inhumana por Israel, representa una forma de castigo colectivo contra los habitantes palestinos que nos remonta a las reprobables acciones que se creían superadas en la historia. Casi 2 millones de personas viven un asedio feroz y padecen las injustas restricciones a la entrada y salida de personas y bienes desde y hacia la Franja de Gaza, lo cual incide negativamente en los esfuerzos propios de los palestinos y de la comunidad internacional para la reconstrucción de viviendas, hospitales, escuelas, cultivos, medios de trabajo y supervivencia y servicios en la zona.

La grave situación humanitaria que padecen los palestinos en la Gaza bloqueada conlleva que el 40% de la población viva por debajo del umbral de la pobreza y que más de 900.000 personas dependan de la ayuda

humanitaria para sobrevivir. El ilegal bloqueo a la Franja de Gaza debe ser levantado cuanto antes. Las razones de seguridad que pudiesen ser esgrimidas no deben servir, en ningún caso, para justificar que centenares de miles de palestinos sufran este cerco infame que atenta contra las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo de la zona y que merece el repudio unánime de todas las naciones.

Condenamos igualmente la ocupación del Golán sirio y las prácticas discriminatorias y abusivas contra la población siria que vive la injustificada ocupación de Israel, incluyendo la expansión de asentamientos ilegales y la apropiación de tierras. La retirada del Golán sirio es un imperativo que el Gobierno israelí debe cumplir de inmediato.

En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la comunidad internacional debe pasar a la acción. No podemos seguir siendo testigos impasibles de los actos espantosos de la Potencia ocupante israelí contra los palestinos, actos equiparables, en muchos casos, a crímenes de guerra. Ya basta de presenciar cómo Israel se beneficia de la protección de poderosos aliados para poner en práctica de manera impune sus planes de acabar con la solución de los dos Estados y hacer inviable un Estado palestino, cerrando a su vez las vías políticas y pacíficas hacia la solución justa y duradera de la cuestión palestina y el fin del conflicto palestino-israelí.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas y de organismos especializados como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y de instancias como el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, entre otros, son útiles y necesarios, y desde aquí reiteramos nuestro reconocimiento y apoyo. Pero, sin pasos concretos y avances significativos en la solución de la cuestión palestina, todos estos esfuerzos serán solo paliativos y no impedirán que la Potencia ocupante haga realidad su propósito de destruir a Palestina y acabar con las posibilidades de un Estado palestino viable, en clara violación de sus obligaciones según el derecho internacional.

La única vía que conduce a la paz y a la reafirmación del derecho de los palestinos a ser una nación soberana e independiente es la solución de los dos Estados. No hay otra propuesta admisible más que el ejercicio del derecho inalienable de los palestinos a su propio Estado libre y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital y con las fronteras anteriores a 1967; una nación palestina

que conviva en paz con el Estado de Israel dentro de fronteras reconocidas y seguras y que sea Miembro de pleno derecho de Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros estamos moralmente obligados a honrar la confianza que han depositado en la Organización los hombres y las mujeres palestinos y su liderazgo político para que, sin dilación, se den los pasos definitivos hacia procesos políticos concretos que reactiven el proceso de paz, siempre dentro de la solución de los dos Estados y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

No nos rindamos; no cedamos ante la barbarie de la Potencia ocupante y la insolencia de quienes los protegen; no contribuyamos más al fracaso estruendoso que hasta ahora ha sido el denominado proceso de paz palestino-israelí. Demostremos nuestra solidaridad con los palestinos aquí y ahora. Las generaciones presentes y futuras en Palestina y en nuestros países esperan que sepamos cumplir con el compromiso ético que hace posible que esta Organización esté al servicio de la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo y la paz de todos los pueblos del mundo.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado este importante debate sobre la cuestión de Palestina con ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esta ha sido una larga lucha, y nuestro apoyo a la causa sigue siendo firme.

En el mensaje que el Primer Ministro de la India, Sr. Narendra Modi, pronunció con motivo de esta importante ocasión, reafirmó el apoyo de larga data de nuestro país a la causa palestina, al tiempo que expresó la esperanza de que pronto se haga realidad una Palestina soberana, independiente, unida y viable que coexista pacíficamente con Israel. La India se enorgullece de colaborar con Palestina en sus esfuerzos en pro del desarrollo y de la construcción nacional. En su mensaje, el Primer Ministro Modi también hizo referencia a la considerable ampliación de las contribuciones de la India al desarrollo de los recursos humanos de Palestina.

Este año, tuvimos el honor de recibir al Presidente Mahmoud Abbas en su tercera visita de Estado a la India. Como parte de nuestra continua colaboración de alto nivel, nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Sushma Swaraj, y el Ministro de Estado, M.J. Akbar, realizaron sendas visitas el año pasado, y el Presidente de la India visitó Palestina en 2015. Esos

intercambios de alto nivel dieron más impulso a la asociación para el desarrollo entre la India y Palestina. Algunos de los acuerdos concertados durante la visita del Presidente Abbas a la India de este año versaban sobre la promoción de la cooperación en las esferas de la agricultura, la atención de la salud, la tecnología de la información, los asuntos de la juventud y los medios de comunicación.

Actualmente estamos trabajando juntos en varios proyectos de desarrollo de envergadura. Entre ellos, se incluyen un parque tecnológico conjunto palestino-indio y un instituto palestino de diplomacia, ambos en Ramala, así como un centro de excelencia indio-palestino sobre tecnología de la información en Gaza. Confiamos en que esos proyectos, cuyo presupuesto es de varios millones de dólares, contribuyan al desarrollo y al fomento de la capacidad a largo plazo.

La India también colabora de buen grado con otros países en desarrollo como el Brasil y Sudáfrica en el marco del acuerdo entre la India, el Brasil y Sudáfrica, apoyando otros proyectos de desarrollo en Palestina a través del Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica. Ese Fondo se gestiona en asociación con la Oficina para la Cooperación Sur-Sur aquí, en las Naciones Unidas, y representa una forma singular de solidaridad y cooperación Sur-Sur. Cinco de esos proyectos ya se han completado y está previsto que tres se inauguren el próximo mes. Dos de esos proyectos, el hospital Al-Quds y el centro médico Atta Habib, están situados en Gaza.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sigue realizando una labor encomiable al prestar apoyo a refugiados palestinos. Como parte del compromiso constante de la India en favor de los refugiados palestinos, también hemos aumentado, desde el año pasado, nuestra contribución básica anual al OOPS hasta 1,25 millones de dólares.

Quisiera concluir expresando nuestros mejores deseos a nuestros amigos palestinos en su búsqueda de paz y prosperidad.

Sr. Sinirlioglu (Turquía) (*habla en inglés*): Con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, deseo comenzar encomiando la noble lucha de los palestinos frente a 50 años de ocupación y opresión. La ocupación ha impuesto una pesada carga al pueblo palestino, que sigue privado de su derecho a una vida digna, a la dignidad y a la libertad. Una solución negociada que conduzca a la creación de un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras de 1967 y con

Jerusalén Oriental como su capital es la única manera de sentar las bases de una paz justa, amplia y duradera. Esa es también la única manera de lograr los derechos inalienables del pueblo palestino y de garantizar la seguridad para ambas partes. No hay otra vía alternativa.

Para que toda iniciativa de paz tenga éxito, deben respetarse los parámetros establecidos en las resoluciones de las Naciones Unidas. Las prácticas de Israel que contravienen el derecho internacional, en particular la expansión sistemática de los asentamientos, reducen la viabilidad de una solución de dos Estados. Las medidas provocadoras encaminadas a alterar el *statu quo* y el carácter sagrado de Al-Haram ash-Sharif no contribuyen a la posibilidad de una coexistencia pacífica. Todas esas acciones combinadas alimentan la desesperación, alienan y radicalizan a la población y alimentan el extremismo en la región.

En medio de un período difícil, la evolución hacia la reconciliación nacional y la unidad entre los palestinos nos da esperanza. Nos congratulamos sinceramente del acuerdo de reconciliación firmado por nuestros hermanos y hermanas palestinos el 12 de octubre. Este importante paso les permitirá expresar sus reivindicaciones legítimas con una sola voz, y vamos a seguir apoyándolos en ese proceso.

Palestina está haciendo lo que le corresponde para lograr una paz duradera. Israel también debería mostrar voluntad política con el mismo objetivo. La comunidad internacional debe responder a ese paso decidido que ha dado Palestina. Es fundamental que en estos momentos decisivos más países reconozcan al Estado de Palestina y que este se integre plenamente en las instituciones internacionales. A ese respecto, acogemos con agrado la reciente incorporación del Estado de Palestina a INTERPOL.

El pueblo palestino merece que se apoye firmemente la visión de dos Estados y que se realicen esfuerzos reales para poner fin a la prolongada crisis humanitaria en Gaza. En ese sentido, el fortalecimiento del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sigue siendo un objetivo primordial. Debemos reconocer y encomiar la función vital que desempeña el Organismo como factor estabilizador en una región volátil. A la espera de que se logre una solución justa, todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de consolidar su asistencia política y financiera para el mandato del Organismo. Turquía seguirá abordando la difícil situación de los refugiados palestinos. También continuaremos nuestros esfuerzos para empoderar al pueblo palestino y

mejorar sus condiciones de vida mediante la asistencia para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

En el quincuagésimo año de ocupación, todos estamos de acuerdo en la necesidad de revitalizar el proceso de paz. Consideramos que ello es esencial para conceder una vida digna al pueblo palestino y garantizar la estabilidad en la región. En ese sentido, es hora de que la comunidad internacional cumpla su responsabilidad y renueve su compromiso de llegar a un arreglo político negociado basado en la solución de dos Estados, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. Turquía no cesará en sus esfuerzos con ese fin.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Durante los últimos 70 años, la comunidad internacional ha estado de acuerdo en que la solución perfecta y justa a la causa palestina es la creación de dos Estados a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967. Sin embargo, en la actualidad constatamos que las posibilidades de lograr esa solución en el terreno están disminuyendo, debido a las continuas y crecientes actividades de asentamiento de Israel en 2017, entre otros lugares en Jerusalén, en Hebrón e incluso en algunas zonas vitales de la Zona C.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades que plantea que la posibilidad de la solución de dos Estados se diluya, así como la frustración del pueblo palestino —especialmente 23 años después de haber firmado los Acuerdos de Oslo, en virtud de los cuales debía crearse el Estado palestino en un plazo de cinco años—, Egipto logró recientemente que se retomaran los esfuerzos en pro de la reconciliación palestina, que culminaron con la firma de un acuerdo en El Cairo el 12 de octubre para poner fin a la división de Palestina. La comunidad internacional acogió con satisfacción ese acuerdo, que hace posible que el Gobierno palestino legítimo asuma su función en Gaza por primera vez desde 2007. En el acuerdo se reconoce la unidad palestina, tanto en la Ribera Occidental como en la Franja de Gaza, bajo un liderazgo unificado que reconoce al Estado de Israel e insiste en las negociaciones y en una vía pacífica en pro de una solución de dos Estados.

Si bien estamos trabajando con nuestros hermanos palestinos para aprovechar la oportunidad a fin de reunificar los territorios bajo el liderazgo legítimo, también quisiera pedir a la comunidad internacional, especialmente a las Potencias influyentes, que aprovechen también esta oportunidad histórica y salvaguarden la solución de dos Estados. Esa solución solo será posible mediante un acuerdo político integral y duradero.

Asimismo, los insto a darse cuenta de la gravedad y las consecuencias de la debacle de una solución temporal para los pueblos palestino e israelí y para toda la región, así como para el mundo entero.

Habida cuenta del llamamiento a la paz y la coexistencia realizado por el Presidente de Egipto ante la Asamblea General (véase A/72/PV.5), instamos a los palestinos y a los israelíes a que reconozcan que ambos pueblos están en la Tierra Santa para quedarse. Ninguno de ellos desaparecerá y, por lo tanto, pueden optar entre coexistir en condiciones de igualdad de derechos y obligaciones o dejarse llevar por las opiniones extremas que podrían redundar en el beneficio de algunos. Esa opción, sin embargo, acarrearía consecuencias muy graves para ambos pueblos durante mucho tiempo, debido al rechazo de la solución racional.

No es imposible lograr un arreglo. En las resoluciones de las Naciones Unidas, particularmente en las del Consejo de Seguridad, ya se han establecido las disposiciones de un arreglo basado en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Si leemos esas decisiones y resoluciones a fondo, así como la Iniciativa de Paz Árabe, que constituye un hito histórico fundamental, respaldado por el Consejo de Seguridad en la resolución 2334 (2016), nos damos cuenta de que todas las cuestiones y causas pueden resolverse y respaldarse. En las resoluciones de las Naciones Unidas no se imponía ninguna solución a ninguna parte, sino que se esbozaba un contexto y un marco para resolver finalmente la cuestión mediante negociaciones directas entre ambas partes. Esas resoluciones también eran muy flexibles.

Para concluir, quisiera reiterar nuestra determinación de seguir trabajando con ambas partes, los palestinos y los israelíes, así como con las Potencias internacionales influyentes, a fin de poder alcanzar una solución justa que haga realidad las aspiraciones del pueblo palestino mediante el establecimiento de su

Estado a lo largo de las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Programa de trabajo

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de concluir, quisiera señalar a la atención de los miembros la fecha de receso del período de sesiones en curso. Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre, la Asamblea General decidió que el septuagésimo segundo período de sesiones se suspendería el lunes 11 de diciembre. Sin embargo, en vista del trabajo que queda por hacer en esta parte del período de sesiones, propongo a la Asamblea que aplaze la fecha de receso hasta el viernes 22 de diciembre.

De no haber objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea está de acuerdo en aplazar la fecha del receso hasta el viernes 22 de diciembre?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Asimismo, quisiera consultar a los miembros acerca de la prórroga de la labor de la Quinta Comisión.

Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa de que la Quinta Comisión concluyera su labor el viernes 8 de diciembre. Sin embargo, el Presidente de la Quinta Comisión me ha informado de que la Comisión solicita una prórroga de su labor hasta el viernes 22 de diciembre, ya que dicha prórroga facilitaría la consecución de un consenso sobre los proyectos de resolución pendientes que tiene ante sí.

Por tanto, ¿puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo en prorrogar la labor de la Quinta Comisión hasta el viernes 22 de diciembre?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.